ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	10 agos.	Nueva-York	27 julio.
Liverpool	11 id.	Baltimore	26 id.
Paris	9 id.	Boston	26 id.
Havre	8 id.	Habana	15 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	30 junio.
Madrid	9 id.	Rio Janeiro	12 sept.
Málaga	8 id.	Rio Grande	2 sept.
Amberes	8 id.	Montevideo	20 setiem

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

ALMANAQUE.

Hoy 23.—*Témpora.* San Lino papa y mártir, y San Constancio obispo.—PRIMAVERA.

EXTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

MEDIDAS DICTATORIALES.

Montevideo, Septiembre 19 de 1853.

El decreto que sobre la prensa registramos en nuestras columnas, es una medida dictatorial, lo que no importaria para nosotros, que fuese una mala medida; porque no somos de esos utopistas imberbes para quienes la letra de la Constitucion viene antes que la conveniencia práctica de la sociedad; no somos de esos que querran que la casa se queme, antes que apagar el incendio, penetrando por la ventana.

Para nosotros el gobierno es el guardian de la sociedad: en su conservacion está el primero de sus deberes, y hemos aprendido en la vida práctica de las sociedades, que el respeto escesivo de las formas puede traer males incalculables sin salvar la libertad. Entre Luis Felipe sacrificando su trono al respeto de las formas, y Luis Napoleon salvando la sociedad á despecho de ellas, nosotros no preferimos al primero. Creemos que sirvió mas á la Francia, que comprendió mejor sus deberes quien la salvó del socialismo, que quien la espuso á todos sus horrores.

Comprendemos pues que se tomen medidas dictatoriales, pero comprendemos tambien que ellas no pueden justificarse sino por la necesidad imprescindible de tomarlas, y por la evidencia de que tomándolas se evita á la sociedad un mal ó peligro eminente. Una medida dictatorial tomada en una circunstancia estrema, tomada cuando no hay otro medio, revela en el Gobierno altura y patriotismo, fuera de estas condiciones nada las justifica; nada puede esplicarla favorablemente.

El decreto del Gobierno que nos ocupa se encuentra dentro de estas condiciones? ¿Ha habido necesidad imprescindible de dictarlo? ¿Dictándole se evita á la sociedad un mal ó un peligro eminente?.... Nosotros creemos que no. Creemos que sin salir de la órbita constitucional ha podido obtenerse que la prensa se moderase, creemos que el resultado que puede dar la obediencia del decreto no es la eliminacion de un peligro para la sociedad, y sí el *regalo de una cota de malla para un partido.* Vamos á esplicarnos.

Sin entrar en el exámen de las causas que trageron la actitud que tiene la prensa periódica, confesamos que ella es alarmante; entendemos que ha debido llamar seriamente la atencion del Gobierno; pero entendemos tambien que pudo obtenerse el que se moderase, apelando á las influencias personales de algunos de los hombres del gobierno sobre el partido *Blanco-Rosin.*

Aterrado éste por la posicion que tiene, objeto de la animadversion pública, dentro y fuera del pais, debiendo encontrar en la discusion política solo vergüenza y derrotas, debe creerse que lejos de negarse aceptaria con alborozo la proposicion de moderarse en la prensa, lo que importaba la moderacion de los conservadores, puesto que ellos no han hecho otra cosa que responder á las provocaciones que se les han dirigido.

Es para nosotros un artículo de fé que asi hubiera sido, que empleando el medio indicado habrian cesado las discusiones irritantes de la prensa. En el caso contrario habria llegado la necesidad imprescindible de una medida dictatorial; medida que hubiéramos comprendido cuando la voz del gobierno se hubiera alzado para decir: "En las circunstancias difíciles en que el pais se "encuentra, la discusion política irrita "las pasiones y es un peligro para la "tranquilidad pública; por eso en nombre del interés de la patria, se prohibe "la discusion política, y se espera que "los ciudadanos harán el sacrificio de "sus resentimientos, de sus derechos "tambien, para coadyubar al pensamiento que dirige al gobierno cuando toma "esta medida."

Hubiéramos comprendido eso, decimos, porque en eso el Gobierno si salia de la órbita constitucional, podia tal vez decir que evitaba al pais un mal ó un peligro eminente; cosa que no vemos en su decreto, que infringe una libertad sin otro resultado que el que hemos indicado,—favorecer un partido.

En efecto, puesto en ejecucion el decreto del Gobierno ¿queda inhabilitada la prensa para apelar á las pasiones de partido? ¿queda inhabilitada para influir de un modo peligroso en los negocios públicos, aumentando la irritacion de los ánimos? ¿Está cerrado su campo al encono de los partidos?...... Es evidente que no, es evidente que cuando el decreto se haya puesto en ejecucion, solo se habrá conseguido que el partido Blanco-rosin pueda asistir á la lucha sin la desventaja que le da el recuerdo de su negro pasado. Desde entonces el decreto es injustificable; la medida que envuelve, conservando su carácter de dictatorial, pierde la condicion que hace obligatorias las medidas dictatoriales—La de la conveniencia pública.

El "Nacional" por eso, comprendiendo que el decreto como está no puede ser sino la consecuencia de un error, comprendiendo que el Gobierno al dictarle no ha podido querer favorecer á un partido y si disminuir los riesgos de la paz pública, el "Nacional" se conformará no á la letra del decreto que es injusta, sí al espíritu que quiere suponer en el decreto. El "Nacional" se abstendrá de la discusion política, mientras á la discusion política no vuelva el partido Blanco-Rosin: Si este reaparece en ella, el "Nacional" para demostrar lo que importan las teorias patrióticas de ese bando, apelará á su pasado, dirá lo que fué y lo que hizo para arruinar al pais, para vender la Patria.

(*El Nacional.*)

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 19 de Septiembre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 17	2,058,301 6½	34,595 2½	894,002 1	1,986	370,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	76,073 6	" " "	83,280 4				
Letras cobradas	499 3						
Recibido del Comandante del Escuadron "Dragones de Buenos Aires," por sobrante en el pago de Julio y Agosto	160						
Idem de los Jueces de Paz de San Isidro y Matanza, por producto de guias	57						
	2,135,091 7½	34,595 2½	977,282 5	1,986	370,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	64,300		
Su premio	985 7½						
Letras cobradas	" " "	" " "	499 3				
Rancho á cuerpos de la Guarnicion, por Setiembre	30,050						
Idem para la partida en la pólvora de Cueli	450						
Idem para la de Barracas	660						
Banda de música del 2.° Batallon Guardia Nacional, por sueldos de Setiembre	5,560						
Al Comisario General de Guerra y Marina, para las atenciones de su cargo	142,985						
Al Cura de la Parroquia del Pilar, por su renta atrazada	14,840						
Haber de Setiembre del Juez de Paz D. Carlos Naon, de San José de Flores	940						
Al Comisario General, para pago del mes de Julio á varios Oficiales.	4,416						
Al Coronel D. C. Duteil, para pago de un plano	400						
Al Sargento Francisco Perrand, por haberes devengados	320						
Al habilitado de Escuelas de varones, por sueldos de un preceptor	800						
A D. Exequiel Cárdenas, por reses	2,100						
Existencia	1,930,585	34,595 2½	976,783 2	1,986	305,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,135,091 7½	34,595 2½	977,282 5	1,986	370,200	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 19 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia del 17. De comisos y depósito	" " "	1,339 2		
Existencia del 17. Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	45,636 3	" "	83,280 4	
Salida	20,267 7			
Puerto	4,439 4			
Contribucion	5,730			
	76,073 6	1,339 2	83,280 4	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
A la Tesorería General	76,073 6	" "	83,280 4	
Existencia	" " "	1,339 2	" " "	30 2
	79,073 6	1,339 2	83,280 4	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervino—MARCO DEL PONT.

CONFEDERACION ARGENTINA.

El Director Provisorio de la Confederacion Argentina, San José, Agosto 29 de 1853.

Al Soberano Congreso General Constituyente de la Confederacion Argentina.

El Director Provisorio se ha impuesto con séria detencion de la nota del Soberano Congreso Constituyente fecha 20 del corriente: de las graves resoluciones que contiene; y de los deseos y sentimientos que espresa.

En cuanto á las resoluciones, toca al Director Provisorio obedecerlas y cumplirlas, y con este objeto y para que así se tenga entendido, he mandado circular á los Gobiernos de las Provincias la nota del Soberano Congreso. He mandado así mismo por decreto de esta fecha practicar en todas las Provincias la eleccion de Presidente y Vice-Presidente de la Confederacion, con arreglo al artículo 78 de la Constitucion. Este es el primer paso práctico en la senda del órden constitucional, y por lo mismo se ha recomendado á las Provincias que al proceder á este acto de tan grave responsabilidad, traigan á la vista todos los males pasados, y las alagüeñas pero justas esperanzas concebidas en el dia del juramento de la Constitucion. He recomendado que presida en este acto la mas ámplia libertad de votar y con ella la paz y la union. Y á la verdad que no teniendo ningun sufragio motivos de esperar ni de temer nada, no hay razon para que esta eleccion deje de ser concienciosa y libérrima, y pueda dudarse que con su resultado se obtenga la mayor garantía en el egercicio del poder público de la Confederacion.

Por lo que respecta á los sentimientos del Soberano Congreso, honrosos y de distincion hácia mi persona; los aprecio y agradezco sinceramente, como un prémio y una consolacion. Pero confieso que para conformarme con sus deseos estimulantes y alentadores, necesito del mayor esfuerzo que pueden hacer en un hombre, el honor y el patriotismo. He mostrado que sé apreciar la moderacion política, y he enseñado como se practica, mas esto me ha valido ingratitudes y calumnias. Me resigno sin embargo al deseo del Congreso de consagrarme todavia por lo que resta del periodo constituyente; sujetándome tal vez á negras y viles imputaciones. Daré una prueba mas de que sé obedecer y sacrificarme. Mas la forma en que prestaré este servicio no desarmará á mis enemigos, pero satisfará á mi conciencia.

Por uno de los decretos adjuntos, el Soberano Congreso se impondrá que he organizado un Ministerio Nacional con residencia en la Capital de la Provincia de Entre-Rios, en el cual he delegado el mando político y administrativo de la Confederacion; para que en inmediato contacto con el Soberano Congreso y con su acuerdo, proceda á tomar todas aquellas medidas prácticas que demanda la ejecucion de la Contitucion Nacional: la organizacion de sus rentas, y medios de accion.

En este nombramiento he buscado hombres que no tienen otra grande pasion, mas que su vigoroso y ardiente amor por la organizacion nacional. De opiniones templadas y del saber y esperiencia que largas vicisitudes han podido darles, deben consagrarse á este servicio con pasion. Estoy persuadido que con hombres sin fé ni creencias vivas, ningun sistema político puede establecerse. Toca á ellos desmentir ó realizar mis esperanzas y las del pais.

De todas maneras, haciendo con franqueza y lealtad, lo que el Congreso desea, creo haberle dado la prueba mas alta de mi dedicacion á la causa de la Organizacion Nacional y de mis rectas intenciones. No me cansaré de inculcarlo, ellas se reducen hoy, á impedir por todos los medios que se derrame una sola gota mas de sangre Argentina; á promover constantemente la fusion de todas las opiniones y de todos los partidos; á alentar el olvido de todos los errores y de todos los extravíos pasados; á consagrar la union en una palabra, entre todos los pueblos y habitantes de denominacion Argentina.

Ofrezco nuevamente al Soberano Congreso mis mas profundas consideraciones de respeto.

Justo J. de Urquiza.

CIRCULAR.

San José, Agosto 29 de 1853.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de......

Habiendo tenido mal éxito todos los esfuerzos que las autoridades nacionales han hecho para atraer la Provincia de Buenos Aires á la asociacion Argentina; el Soberano Congreso ha considerado llegado el caso previsto por él al dictar la ley orgánica sobre capital de la Confederacion, y ha resuelto que dejándose á aquella Provincia aislada *Provisoriamente*, se establezca el Gobierno Federal y se ponga en ejercicio la Constitucion en todos los pueblos que la han jurado.

En cumplimiento de esta resolucion, el Director Provisorio ha expedido con esta fecha el decreto que se adjunta á V. E. en copia legalizada, mandando proceder á la eleccion del primer Presidente y Vice-Presidente constitucional de la Confederacion.

Los pueblos argentinos van á egercer el mas precioso y mas importante derecho político que les acuerda la ley fundamental. En tales circunstancias el Director Provisorio se permite recomendar á V. E. la mas estricta observancia en este acto solemne de las disposiciones de la Constitucion, el mas profundo respeto á la libertad del sufragio, y con ella la paz y la conservacion del órden público.

En la época del despotismo, los ciudadanos argentinos no tenian juicio propio; fueron despojados del derecho de eleccion—y los que no querian servir de instrumento se abstenian de votar. Conviene, hoy que esta libertad está constitucionalmente garantida, que V. E. convide á todos los ciudadanos á

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

medio de sus arrebatos, no olvidaba nunca el objeto de su penoso y peligroso viaje.

Volviendo pues hácia Raquel á pasos lentos, clavó en ella sus ojos de ave de rapiña que no tenian ya el don de asustar á aquella paciente y resignada reclusa.

—Mucho debeis odiarme, bien mirado, á pesar de vuestra fingida resignacion, le dijo en fin con su sonrisa de hiena, porque os arranco al mas maravilloso destino que pueda ambicionar el corazon de una mujer. Si no fuerais la mujer de un pobre baron galo, D. Pedro podria hoy estrecharos libremente entre sus brazos. Reina ó favorita, veriais los grandes á vuestros piés, vuestra vida trascurriria entre alegrias y fiestas; para vos brillarian los mas espléndidos adornos, para vos se abririan las flores de mas dulces perfumes que os harian mas bella aun á los ojos de vuestro amante. Mucho debeis odiarme, prosiguió, puesto que soy el único obstáculo que arruina ese hermoso sueño. A veces, no es verdad? deseais como D. Pedro, que la piqueta de hierro de Perez me tire del caballo, que la flecha de Diego Lopez busque el hueco de mi coraza, que la hoz de Ruy corte mi cuello! Encontrais que soy un caballero demasiado invulnerable, no es cierto!

Esta ves, la reclusa se estremeció de indignacion, y un fugitivo rubor coloreó de nuevo sus pálidas mejillas.

—En el nombre de Dios vivo, replicó ella, os juro que nunca tan impio y vergonzoso pensamiento no ha turbado el fondo de mi corazon! Pero, porqué venís á atormentarme con la imájen de una dicha imposible? Sí, la vida hubiera podido ser bella para mí; puedo echar de menos ese sueño de amor, sin crímen y sin voto sacrílego! Ay! no me es permitido olvidar, replegándome en mi pensamiento, que mis horas son contadas y que los miasmas envenenados de la vega no perdonan jamás.

—Ese sueño de amor, dijo friamente el Perezoso, puede aun llegar á ser una realidad, Raquel.

La jóven sintió su corazon estrecharse bajo un opresion aguda como si fuera á ahogarla. ¡Estaba tan débil que un deslumbramiento cegó sus ojos con una nube purpúrea.

—Por qué renunciar á esa suerte embriagadora? prosiguió Burdett; como fuera posible que sintierais morir dejando detrás de vos, esta dicha esperada desde el dia en que habeis visto á D. Pedro protejeros contra la insolencia de D. Enrique? No. Os engañais á vos misma. Cuando se es bella y jóven como vos, no se arrostra la muerte sin terror. El corazon se rebela contra esa resignacion violenta.

—No os comprendo, señor, dijo Raquel fuera de sí. No es una crueldad inútil el procurar inspirarme tales sentimientos y encender en mí el amor á la vida en el momento en que trato de olvidar los lazos que me unen á este mundo para pensar únicamente en el porvenir inmortal?

—Me comprendereis pues mejor si os digo: Raquel, podeis aun volver á ver á D. Pedro y oir esta voz á la cual está sometida vuestra alma. Los obstáculos que os separan, pueden romperse sin crímen.

La reclusa sintió estremecerse todos sus miembros.

—Por qué burlaros así, Tom Burdett? Por qué torturarme tan cobardemente? Dejadme! Dejadme sola! Dejadme olvidar! no me hagais sentir la muerte. Sí no quereis que muera en la blasfemia y en la desesperacion.

El astuto Perezoso se sonrió, porque solo con su objeto habia conducido á la desgraciada al estado de marasmo y de postracion al cual queria reducirla.

—Os obedezco, señora; replicò entonces con voz firme y sonora, pero antes de alejarme para siempre, quiero proponeros un tratado. Si lo rehusais, vuestro deseo quedará cumplido; moriréis aqui mirando el cielo!

La reclusa, involuntariamente ajitada por una vaga esperanza, levanto con un penoso esfuerzo su cabeza inclinada como la de un cisne y clavó en el baron una mirada de asombro.

—Oid, seré breve, prosiguió, mi desgracia arrastra mi ruina entera. Ahora bien, podeis ayudarme á reconquistar una fortuna mas grande que aquella cuyo manantial ha agotado un capricho de vuestro real amante. A este precio, os devuelvo la vida, la libertad, y hago anular nuestro matrimonio por el Santo Padre.

—Volveré á ver á D. Pedro! esclamó débilmente Raquel. Ay! es demasiado tarde, señor! He contado las largas horas durante las cuales me he embriagado con los vapores mortales de la vega.

—Oh! infeliz de tí, Aixa! infeliz de tí, por haberme engañado! murmuró Esaú estremeciéndose.

—Quien sabe! dijo Burdett. La fuerza de la juventud puede luchar victoriosamente contra la primera languidez de ese aire venenoso!

—Volveré à ver á D. Pedro! repitió ella fijos los ojos en la ventana como si viera flotar una querida aparicion. Acaso habeis creido que estaba yo sola en la atalaya, Tom Burdett? No. Nunca he dejado de oir la voz de D. Pedro en el soplo del viento, de ver su imájen en esas llamas azuladas que danzan de noche en la superficie del lago!

En seguida, volviéndo en sí y pasando su mano pequeña y delicada por su frente como para reunir su pensamiento:

—Pero cual es ese tratado de que me hablais, señor? Un tratado vergonzoso que oculta sin duda un lazo?

—No, replicó él. Recordais, señora, que por haberme introducido, oculto en un cofre, en el alcázar, iba á ser colgado de las almenas del palacio, cuando vuestro padre me salvó de la cuerda adelantàndome un rescate de veinte mil marabolines?

—Lo recuerdo, señor.

—Pero el buen Samuel no presta nada por nada. Tuve que dejarle en prenda la famosa mesa de oro...

concurrir á las urnas electorales, á fin de que entren en posesion de este derecho, que sirve de base á todas las libertades públicas, y produce el verdadero sentimiento de nacionalidad.

V. E. conoce perfectamente que la primera necesidad que actualmente tiene la Confederacion, para afianzar el nuevo órden constitucional, y conseguir todos los bienes que de él espera, es la *paz* y la *union*. Por consiguiente debe V. E. emplear todas sus influencias lejítimas, á fin de que la eleccion de los primeros Magistrados de la Confederacion, recaiga en hombres moderados y conciliadores, que prefieran el interés general á todo interés privado, y que enseñados por tantas desgracias, tantas discordias, tantas faltas y errores de todos los partidos, sientan la necesidad de un olvido general y recíproco.

Es conveniente que se ilustre la opinion pública sobre este punto, para que los elejidos del pueblo sean ciudadanos honrados, esclarecidos y decididos á sostener firmemente la libertad sin la licencia, y la autoridad sin el despotismo; en una palabra fieles á la Constitucion, y á todos los derechos, garantías y deberes que ella prescribe.

El Director Provisorio se permite por último recomendar al celo y actividad de V. E., que luego que sean prácticadas las elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la Confederacion, se sirva remitir á la mayor brevedad posible, las listas de los individuos que resulten electos, con los votos que cada uno de ellos haya obtenido, al Sr. Presidente del Congreso General Constituyente, conforme lo dispone el artículo 78 de la Constitucion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Justo J. de Urquiza.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1853.

Las ideas prácticas—Corrientes iniciando una época de regeneracion y de paz.

Un error pernicioso, y muy frecuente en toda sociedad nueva y poco adelantada, ha sido causa de la mayor parte de nuestras desgracias—consiste en haber atribuido siempre demasiada influencia á las *personas* y poquisima á las *cosas*, y en correr ciegamente tras de las *teorias*, ocupándonos muy poco de *ideas y principios prácticos*. Error funesto, muy fácil de demostrar si nos tomamos la tarea de recorrer la historia de los pueblos antiguos y contemporáneos.

Catilina es la guerra, es el despotismo entronizado, decia Ciceron en su enérjico lenguage. Cayó Catilina, y cien déspotas mas bárbaros y ambiciosos que él brotaron de sus cenizas.

Dionisio es la tirania, es la ambicion personificada, decian los Tribunos del pueblo de Siracusa. Murió Dionisio y tras él aparecieron treinta tiranos aun mas fieros y abominables que él.

No hay paz ni libertad en Méjico mientras permanezca en él el General Sta. Ana, decia el Congreso de aquella república al decretar su expulsion. Faltó de Méjico el General Santa Ana, y el territorio de Méjico fué un semillero inagotable de ambiciosos y tiranuelos oscuros, que degradaron y entregaron cobardemente su pais al estrangero.

¡ Caiga Rosas, y la República Argentina será libre, y ya no habrá mas ambiciosos ni tiranos ; deciamos nosotros, apartando la vista de los negros antecedentes del caudillo que encabeza la cruzada libertadora. Cayó Rosas, desapareció de la escena, y sobre su trono se quiso colacar muy luego el General Urquiza, y no faltó un cobarde que como Lagos se lanzase al campo de la destruccion y del vandalage, ni un Benavidez ni un Gutierrez que ensangrentasen el suelo de su patria por dar pábulo á sus estúpidas ambiciones.

Qué prueba todo esto? Que el mal no está en los hombres sino en las cosas, y que no basta voltear á dos ó mas tiranos si el germen que los produce es tan fecundo, y si él debe subsistir mientras no empleemos el medio eficaz de destruirlo. ¿Y cual es este medio—*la Paz*.

La paz, fuente verdadera de todo *órden, de toda libertad y progreso*.

La *paz*, sin cuyo concurso serian estériles nuestros esfuerzos en favor de las mejoras y del progreso material y moral de nuestro pais.

La *paz*, que es el orígen de la prosperidad de las naciones; que destruye ó modifica los hábitos é inclinaciones guerreras, que engendra sentimientos análogos al engrandecimiento y destino de la humanidad; que es madre de la industria, de las ciencias y de las artes, y que por fin es el manantial inagotable y fecundo de la riqueza y de la prosperidad de los Estados.

Vemos con admiracion y placer que el pueblo Correntino, el pueblo *libre, entusiasta y patriota* por exelencia; el pueblo á quien por tantos títulos se debe colocar á la vanguardia de los que hoy constituyen la Confederacion Argentina; el pueblo cuyos hijos han derramado tanta sangre y hecho tan grandes sacrificios por la libertad y la gloria nacional; Corrientes, en fin, ha comprendido cual es hasta ahora la verdadera ó la principal causa de nuestra miseria y degradacion, y se adelanta con paso firme y decidido, enseñando á los demas pueblos Argentinos un camino de gloria y salvacion. Esto es realmente hermoso y digno de fijar nuestras miradas.

"Nuestros verdaderos enemigos [dice la prensa Correntina, y nosotros añadimos, los de la República Argentina en general] son los *desiertos* que nos circundan, la *pobreza* que nos apremia, y que no nos permite la construccion de rutas cómodas, calzadas buenas y puentes; la *falta de brazos y de industria*, nuestro *pécimo sistema aduanero*, nuestras menguadas *preocupaciones* y nuestra aversion colonial al ingreso de la Europa y sus hombres. Nuestros enemigos, en fin, están positivamente en *las cosas*, y accidentalmente *en los hombres*. Los hombres, la sociedad, sus ideas dominantes, sus intereses y opiniones, son el reflejo, el resultado y la consecuencia íntima de nuestro atraso material y económico: el efecto corresponde á la causa. Mal pueden salir de una *estancia* hombres de letras, y una familia amable y social de un desierto en donde vive sepultada, y á donde á penas una vez al año llega algun viajero extraviado,"

Luego, pasando á las ideas prácticas agrega: Necesitamos ciertamente de escuelas de primeras letras, y de seminarios; pero no necesitamos menos de plantios de *algodon*, de *tabaco*, de *café* y de *caña* de azucar, cultivados con esmero é inteligencia: en nuestra opinion, una chacra cultivada con esmero es una escuela, una academia mas útil al pais que, aquellas que forman enredosos y disputadores.

En un otro artículo, consagrado á la *Paz*, dice la *Libre Navegacion de los Rios* lo siguiente, que nos ha parecido muy notable, y que vale para nosotros y debe valer para todos los pueblos argentinos como el mejor curso de polìtica y economia. Transcribimos los parráfos tales cuales se hallan escritos, y aun las palabras impresas en *bastardilla* son tomadas del mismo orijinal—no damos al escrito pues, mas intencion que la que el mismo refleja.

"Por hoy inculcamos é inculcaremos sin cansarnos, en que todos los ciudadanos Correntinos y sus hombres influyentes deben ayudar á la administracion de nuestro Pais á la consolidacion del órden, y á la conservacion de la paz, á toda costa, mientras no importe el sacrificio de sus sagrados derechos de libertad y de honor

"Está probado con hechos incontestables, que el sentimiento dominante en los pueblos argentinos, desde la jornada de Caseros, es la paz. Ha probado bien su buen sentido; que su entusiasmo por los ***hombres*** y ***caudillos*** concluyó y lo han sostituido **por el entusiasmo** *de estarse quietos* y *trabajar;* y de sacrificarse por defender sus derechos de ciudadanos, únicos capaces de producir la paz verdadera y la civilizacion de los pueblos.

"En la actualidad de la Provincia, á vista de un horizonte erizado de dificultades en toda la República, en estos momentos es cuando mas que nunca necesita cordura la provincia; no debe economizarse *circunspeccion y toda reflexion* en sus deliberaciones, pues que el tamaño de los intereses que se versan no se compensan con nada. No es solo la penetracion del génio lo que precisan los pueblos en sus grandes crisis. Los hombres de estado nacen con mas de una cualidad aparente. Al fuego del honor y de la virtud, necesitan *añadir la circunspeccion, la gravedad y la reflexion ilustrada para deliberar.*

"Nos consta que hay muchos capitalistas en Montevideo y Buenos Aires, que tratan de importar sus capitales à la Provincia de Corrientes, y emplearlos en establecimientos de campo, en plantíos de algodon, cria de merinos &a.; pero todos estos bienes preciosos perderíamos sin la paz. Es preciso pues, que nos preocupemos de ella como nuestro punto cardinal de partida, para la consecucion de toda dicha y prosperidad.

"Podemos asegurar, que el sentimiento dominante de la administracion es el de asegurar la paz de la Provincia á toda costa; y es en este sentido, que exortamos á todos los ciudadanos de nuestro Pais, á todos sus hombres influyentes y respetables que cooperen y trabajen con el auxilio de sus luces y consejos, para la consecucion de este bien inestimable,

"Hoy mas que nunca debe verificarse la fusion apetecida entre todos los ciudadanos, para conseguir la Patria verdadera: union nacida *de la voluntad libre, de la razon, de la conviccion de nuestros verdaderos intereses;* y de ningun modo, *por imposicion violenta de poder humano*, que jamás podrá ser eficaz á conseguirlo.

Estas bellísimas y notables palabras publicadas en el diario ministerial, no pueden ser otra cosa que el reflejo del espíritu que domina en la administracion política del pueblo de Corrientes, y el programa de su marcha política futura.

Corrientes ha entrado pues en el camino de las *ideas prácticas*, y como se vé, se presenta iniciando una marcha de regeneracion y de paz. He ahí un ejemplo saludable, un modelo de sabiduria que imitar, y un bello programa para los escritores y gobiernos de los pueblos confederados.

La paz es la necesidad suprema de los pueblos; ella ha de engrandecernos é ilustrarnos, y ella es tambien la que, haciendo innecesaria la influencia militar de los caudillos, ha de concluir con ellos y establecer sobre bases seguras la verdadera libertad.

Pero es necesario seguir el ejémplo de Corrientes—"dar la espalda á toda "concitacion odiosa, probar que nuestro "entusiasmo por ***los caudillos*** concluyó, "y que él ha sido sostituido por el en-"tusiasmo de ***estarnos quietos*** y ***traba-*** "***jar***: que al fuego del honor y de la virtud "añadamos la *circunspeccion y la reflec-* "*cion ilustrada para deliberar*, y que la "*conviccion de nuestros verdaderos in-* "*tereses sea obra de la razon y de la* "*voluntad libre, y de ningun modo, im-* "*puesta violentamente por poder algu-* "*no humano.*"

¡Honor mil veces al heroico pueblo de Corrientes y al buen sentido que desplega su administracion! La prensa de Buenos Aires se apresura á felicitarle por el avanzado espíritu que se descubre en su marcha, y no trepida en asegurarle que todos los hombres de corazon patriota la contemplan con entusiasmo, y al creer en la cinceridad de sus palabras se sienten consolados!

San Nicolas de los Arroyos.

Una vez establecida la Aduana de San Nicolas, y declarado su puerto de *depósito*, creemos que la autoridad deberia dictar algunas medidas en precaucion del contrabando que pueda hacerse en nuestra costa, equilibrando al mismo tiempo los derechos llamados de puerto con los que se cobren en el Rosario, y haciendo cuanto aconsejan la economia y la esperiencia á fin de dar al puerto de San Nicolas de los Arroyos toda la comodidad é importancia que se desean.

Entre esas medidas, la mas urgente nos parece, la construccion de un buen puente sobre el arroyo que media entre el desembarcadero y la poblacion, y que se nos asegura tiene épocas de ser enteramente impasable.

Un puerto que no ofresca la bastante comodidad para el tráfico y para el desembarque no será jamás frecuentado, ó lo será en una escala infinitamente menor de la que deberia serlo. En ambos casos, la negligencia de las autoridades seria demasiado culpable.

Hoy que existe el Sr. General Hornos en San Nicolas, podia ser autorizado para proponer y ejecutar las mejoras materiales que conceptuase necesarias —en lo cual ganaria inmensamente aquel departamento y el pais en general. El solo decreto de la aduana no satisface las exijencias de una poblacion en decadencia, y que sin embargo posee tantos elementos de vida y prosperidad industrial.

Confiamos en que la porcion mas ilustrada y activa de San Nicolas despertará de su letargo, recordará las épocas florecientes que aquel pueblo ha disfrutado, y pondrá en accion todos los medios de que dispone para engrandecerla y hacerla recobrar su ahuje. La *Tribuna* consignará gustosa todas las observaciones que se le hagan con el fin de promover sus adelantos, y sus Redactores tendrán un verdadero placer en hacerse órganos de sus necesidades é intereses, pues miran en el engrandecimiento de San Nicolas el engrandecimiento comercial y político de la provincia.

Correos para el interior.

Hoy publicamos el decreto que el Supremo Gobierno ha expedido estableciendo una línea general de correos para todos los pueblos del interior de la Provincia, y satisfaciendo de este modo una de nuestras mas urjentes necesidades. Le felicisamos sinceramente y nos gloriamos de la pequeña parte que en este triunfo de la opinion pueda cabernos.

El General D. Juan P. Lopez.

Cartas de Santa Fé aseguran que al General D. Juan P. Lopez, se le está juzgando militarmente en Entre Rios, por órden del general Urquiza. El general Urquiza se venga siempre, aunque sea tarde.

HECHOS LOCALES.

Teatro de la Victoria—Esta noche hará su aparicion en él la Sra. Rosa Olivieri, habiendo elejido para ello la brillante opera de Verdi, titulada "Attila." Es de creerse que el pueblo de Buenos Aires, que tantas pruebas ha dado de su ilustracion y de su aficion á la buena música, hará una demostracion de su simpatia por la nueva artista, cuyo mérito, por otra parte, es tan indisputable y reconocido. Muchas veces hemos oido á los "dilettanti deplorar el que no hubiese en Buenos Aires una buena compañia de canto; hoy la tenemos, y no seria lójico un proceder indiferente ó apático, cuando se trata de restablecer el gusto por la opera y volver á nuestro teatro su perdida importancia y popularidad.

Reclamacion en tiempo—Tenemos entendido que, en el nuevo arreglo mandado practicar en las galerias y palcos de la barra de la Honorable Sala, se ha dispuesto que haya lugares especiales, destinados á los "Agentes extrangeros", á los "taquígrafos", &a. &a. Como no sabemos que en esas prerogativas se haya comprendido á los "Redactores de los diarios políticos", creemos deberlo observar en tiempo. En toda Sala de debates los Redactores de los diarios tienen una colocacion especial, y sin ir muy lejos podemos citar á Montevideo, en cuya Sala, sin embargo de ser pequeña, se ha destinado un banco para los periodistas, que á mas disfrutan de la comodidad de una especie de mesa en donde pueden organizar ó redactar sus apuntes. No hallamos razon para que los diaristas de Buenos Aires no gozen las mismas prerogativas, en honor del dificil cargo que desempeñan, y en bien de la publicidad. Esperamos que el Sr. Presidente de la Sala prestará oido á nuestra reclamacion, y si la encuentra justa mandará señalar un palco á los diaristas, consultando la circunstancia de que sea el mas apropósito para seguir el curso de los debates y poder recoger fielmente las palabras de los oradores.

El baile del 2.° Batallon—Las modistas, los sastres, los peluqueros y fabricantes de zapatos (ó zapateros) se hallan de algunos dias á esta parte en la mayor agitacion, producida por el tan anunciado baile dado por uno de los cuerpos de la Guardia Nacional.

Los dias de hoy y de mañana serán dias de ansiedad para las bellas, á quienes preocupa la esperanza de rivalizar y de lucir. Por nuestra parte, seremos espectadores imparciales de este certamen ó lucha de nuevo género, y afinaremos nuestra pluma para describir los primores que de cierto van á ostentarse en ese teatro de la galanteria y de la beldad. No nos cabe otro papel.

Vapor Fanny—Aunque la salida de este Vapor ha sido anunciada para el dia 24, nos consta que ella ha sido postergada hasta el 28.

Sr. Bustamante—Suplicamos á este caballero nos disculpe por no dar publicidad en el presente número á la carta que se ha dignado dirigirnos sobre las notas y adiciones que hicimos á sus *Memorias de la Revolucion de 11 de Septiembre*.

Biblioteca — Nos han asegurado que este receptáculo de las letras, y verdadero repertorio útil de nuestra literatura nacional, carece de las colecciones de infinidad de diarios antiguos y modernos, y lo que aun es mas, no tiene la de ninguno de los periódicos publicados en Buenos Aires desde el 3 de Febrero; sabemos que el actual "Bibliotecario" pone todo su empeño en remediar este mal, mas no sabemos como podrá conseguirlo. Por lo menos, que se evite su continuacion, y no se habrá hecho poco.

Precios Corrientes.

Habiéndose concluido el número de ejemplares que imprimimos para el paquete pasado, nos anticipamos á pedir á las personas que los deseen para el "próximo", tengan á bien pasar por esta Imprenta á decir el número de ejemplares que necesitan, pues así evitaremos el disgusto de haber tenido que privar de nuestro precio corriente à varias casas estrangeras, y á los que nos interesamos en serles útiles.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1853.

Considerando el Gobierno que el establecimiento de un buen sistema de comunicacion entre la ciudad y la campaña, por medio de correos que la crucen periódicamente, es una necesidad vital para el desarrollo de la industria en esta, y para el fomento del comercio en ambas; y de conformidad en todo con la propuesta por el Administrador General de Correos, à virtud de lo que á este respecto se le ha ordenado, ha acordado y decreta:

Art. 1.° En los dias 10, 20 y 30 de cada mes, empezando por el de Octubre venidero, partirán de esta ciudad tres correos conduciendo la correspondencia pública y periódicos para las vias Norte Sud y Oeste de la campaña de la Provincia.

2.° El de la del Norte tocarà en los puntos de San Isidro, San Fernando, Zárate, Baradero, San Pedro y San Nicolas; y ademas á la llegada de este correo á San Fernando partirà inmediatamente un chasque á las Conchas, conduciendo la correspondencia que este deje para este punto en aquel pueblo.

3.° El de la via del Sud, tocarà en Barracas, Remedios, San Vicente, Ranchos, Chascomus, Dolores, Fuerte Independencia y Bahia Blanca; é inmediatamente de llegar este correo á los Remedios recibirá un chasque y conducirà á su destino la correspondencia que este haya traido para la Ensenada de Barragan y Magdalena; al llegar à San Vicente saldrá de aquí otro chasque con la correspondencia para Cañuelas y la Guardia de Lobos; al llegar á Ranchos, otro para el Monte; y al llegar á Dolores para el Azul.

4.° El de la via del Oeste tocará en San José de Flores, Moron, Puente de Marquez, Pilar, Giles, Areco, Guardia de Areco, Salto y Rojas; y á su llegada al Pilar dos chasques de este punto recibiràn y conduciràn á su destino la correspondencia que lleve, uno á la Capilla del Señor y otro á Lujan y Navarro, desprendiéndose otro chasque desde Lujan con la que haya para la Guardia de Lujan, Bragado y Fuerte 25 de Mayo. De la Guardia de Areco llevará otro chasque la correspondencia que allí se haya conducido para Arrecifes; y del Salto otros dos, de los que uno llevará la que haya para el Fuerte Federacion, y otro para el Pergamino y Mercedes.

5.° El Administrador de Correos propondrá al Gobierno, de entre los Correistas supernumerarios, los individuos que hayan de desempeñar este servicio, y tomará las medidas conducentes para que el sistema de comunicacion del modo que queda establecido, se verifique con exactitud y regularidad

6.° Los Correistas supernumerarios que se ocupen, gozarán por cada viage en desempeño de esta comision ciento cincuenta pesos.

7.° Por ahora, la correspondencia que haya de conducirse para los diversos puntos de la campaña que quedan designados, será previamente franqueada en la Administracion de Correos, con arreglo al precio que corresponde segun el Arancel establecido, y que el Administrador debe hacer publicar con antelacion para que llegue à noticia de todos.

8.° En los pueblos en donde no haya Administrador, desempeñará las funciones de tal el Juez de Paz à quien se encarga el mas pronto despacho de la correspondencia.

9.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

Lorenzo Torres.

El ciudadano Pablo Ciriaco Muñoz.

Arroyo Azul, Agosto 31 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

Grato me es comunicar á V. S. que con esta fecha he recibido el nombramiento de Juez de Paz con que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia se ha dignado honrarme, pero habiéndome dirijido á V. S. con fecha 30 del presente mes, esponiendo el estado de mi salud y considerando sea atendida mi justa escusacion no he procedido á recibirme del Juzgado, esperando la superior resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pablo Ciriaco Muñoz.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.

Se admite la renuncia elevada por D. Pablo Ciriaco Muñoz, del cargo de Juez de Paz del Azul, para que fué nombrado; y se nombra para sostituirlo al Ciudadano D. Clodomiro Rodriguez. Comunìquese á quienes corresponda; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Torres.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.

Al Colector General.

El Gobierno necesita tener un conocimiento exacto del estado de las mercancias depositadas en los Almacenes de Aduana. Al efecto mandará Vd. se proceda inmediatamente á dar un balance general de dichos Almacenes, y lo elevará Vd. en el término de quince dias.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco de las Carreras.

Ayudantia del Puerto.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1853.

Al Señor Comandante General de Marina y Capitan del Puerto, Coronel D. Manuel de Escalada.

Impuesto el que subscribe del artículo de la "Tribuna" de hoy sobre la demora de la visita; contesta á V. S. que ayer á las seis y media de la mañana me embarqué para pasarla; habiendo una fuerte marejada, y no dándome el viento para llegar á bordo, estuve bordejeando una porcion de tiempo, llegando despues de las siete á bordo, empapado por la marejada.

Dios guarde à V. S. muchos años.

José Y. Abadia.

El Juez de Paz de—

San Antonio de Areco, Setiembre 9 de 1853.

Al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntándole el acta testimoniada de la Mesa Central de esta 7.° Seccion, para que por su conducto sea elevada al Seperior conocimiento del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Francisco Font.

Setiembre 16 de 1853.

Acúsese recibo y publíquese.

Torres.

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de San Antonio de Areco, á los nueve dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres, los Presidentes de las Mesas Electorales de los Partidos de San Antonio de Areco, Fortin de Areco, y San Andres de Giles, D. Norverto Antonio Martinez, D. Joaquin Canaveri y D. Jacinto del Pozo; y los Escrutadores de las mismas, D. Lino Jurado, D. José E. Martinez, D. Juan Garcia, D. José Maria Sosa, D. Daniel Casanova y D. Celestino Quevedo; se procediò al escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y veinte de la Ley de la materia; resultando segun él, D. Pedro José Martinez con setecientos noventa y cinco votos, y D. Vicente Martinez con dos votos. En su consecuencia, habiendo recaido la mayoria en favor de D. Pedro José Martinez, fué reclamado Representante por los Partidos de San Antonio de Areco, Fortin de Areco y San Andres de Giles, con arreglo á lo que previene el artículo. Para la debida constancia se extiende la presente acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central— Norverto A. Martinez— Joaquin Canaveri—Jacinto Pozo—Lino Jurado—José E. Martinez—Juan Garcia— José Maria Sosa—Daniel Casanovas—Celestino Quevedo.

Es copia—

Juan Francisco Font.

El Presidente de la Mesa Central de la 12.ª Seccion

Dolores, Setiembre 14 de 1853.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

En cumplimiento de lo ordenado por ese Ministerio fecha 27 de Agosto último, ha practicado el infrascripto el 8 del presente Setiembre la eleccion del Diputado que debe llenar la vacante por esta Seccion.

Y habiendo formado hoy dia de la fecha la Mesa Central de los Partidos que componen la 12.ª Seccion de Campaña, ha resultado electo el Ciudadano Dr. D. Juan José Montesdeoca, con la mayoria de dos mil ciento ochenta y nueve votos.

Adjunta á V. S. el testimonio del acta que con esta fecha remite á la Secretaria de la H. Junta de Representantes, segun lo previene el artìculo veinte y uno de la Ley de Elecciones, y no habiendo sido posible formar la Mesa Central el dia que la Superioridad ordenó en razon de no haberse reunido los Presidentes de las Electorales á causa del mal tiempo, lo comunica á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Guillermo F. White.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1853.

Acúsese recibo y publíquese.

Torres.

Acta de la Mesa Central.

En el Pueblo de Dolores, á catorce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres— Reunidos los Presidentes de las Mesas Electorales de los Partidos de Dolores D. Guillermo F. White, el de Pila D. Juan Silva, en representacion de D. Lorenzo F. Agüero, el del Tordillo D. Angel Olmos, el de Ajó D. Santiago Celaya, el del Tuyú D. Florencio Gomez, el de la Mar Chiquita D. Juan Ramon Eceiza, el de la Loberia D. Ildefonso Pierez en representacion de D. Pedro Saenz Valiente, el del Vecino D. Juan Antonio Areco, el de Chapaleofú D. Benjamin Fulques en representacion de D. Carlos Darragueira, el del Azul D. Clodomiro Rodriguez en representacion de D. Pedro Rosas y Belgrano, el de Tapalqué D. Anselmo Leguizamon en representacion de D. Joaquin Lacarra, y el de las Flores D. Juan Leon Galindez en representacion de D. Mariano Campos; y los escrutadores de las mismas D. Juan Agustin Ortiz, D. Federico Martinez, D. Ramon Caldés, D. Santiago Bello, D. Prudencio Neclison, D. Francisco Saenz Valiente, D. Julian Dupuy, D. Felix Pizarro, D. Antonio Ponce, D. Manuel Vera, D. Juan Walberto Roman y D. Silvestre Ortiz, se procediò al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia; resultando segun él los Ciudadanos Dr. D. Juan J. Montesdeoca con dos mil ciento ochenta y nueve votos, D. Francisco Chas un mil trescientos diez y siete votos, Dr. D. Luis J. de la Peña trescientos once votos, D. M—

nuel Alejandro Aguirre doscientos veinte y cuatro votos, D. Nicolas Anchorena ciento veinte y tres votos, D. Victorio Pazos setenta y uno, D. Juan Bautista Peña sesenta y siete, D. Matias Ramos Mejia cuarenta y cuatro votos, Dr. D. Tomas Anchorena treinta y ocho votos, Dr. D. Lorenzo Torres treinta y tres votos, D. Casto Saenz Valiente treinta y tres votos. D. José G. Iraola veinte y cinco votos, D. Santiago Zelaya cuatro votos, D. Martin T. Campos dos votos, y el Dr. D. Pastor Obligado un voto. En su consecuencia habiendo recaido la mayoria en favor del Ciudadano Dr. D. Juan J. Montesdeoca, fué proclamado Representante por la 12.ª Seccion de Campaña, en subrogacion de D. Pedro Rosas y Belgrano, con lo que se concluye este acto que firman dichos Pesidentes y Escrutadores.

Guillermo F. White—Juan Silva—Santiago Zelaya—Angel Olmos—Florentino Gomez—Ildefonso Pierez—Juan R. Eceyza—Juan A. Areco—Benjamin Furques—Anselmo Leguizamon—Juan Leon Galindez—Juan A Ortiz—Federico A. Martinez—Ramon Caldés—Santiago Bello—Prudencio Neclison — Francisco Saenz Valiente—Felix Pizarro—Por indisposicion de D. Julian Dupuy, Cayetano Guebaro—Antonio Ponce— Manuel Vera—Por indisposicion del escrutador D. Juan W. Roman, Valeriano M. y Gonzalez—Silvestre Ortiz.

Concuerda con el Acta original de su contexto que se ha elevado á la Honorable Sala de Representantes, á la que en caso necesario me remito. Y para pasar este al Exmo. Gobierno lo autorizo en el dia de la fecha.

Guillermo F. White.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policia.
Desde el 16 hasta 21 de Septiembre.

Pedro P. Villanueva, por galopar........	$20
Juan Pena, por desórden..............	50
José Tenari, porid	50
Pedro Pila, por galopar...............	20
Guillermo Bacharà, por arrojar aguas sucias	50
Adolfo Guilin, por galopar.............	20
Pedro Gandulfo, por id..............	20
Gerónimo Morales, por arrojar aguas sucias	20
José Perizon, por atravesar su carro en la calle............................	20
Juan Goyoneche, por galopar..........	20
Leon N., por id.....................	20
Angel Rossi, por falta de peso en el pan que se elavora en su establecimiento..........	250
Antonio Esleveñet, por id..............	250
José Casomayú, por id................	250
Juan Yeule, por id....................	250
Nicolas Vallebela, por reincidir en arrojar aguas sucias.........................	100

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.
El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Setiembre 22 de 1853.

CAMBIOS—Londres 66 sh. por una onza. Francia 83 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.% Onzas 298¼ patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

Amberes, 1.° de Agosto de 1853.

Cueros vacunos secos. Hemos recibido en Julio por "Accorte Ligure" y "Heinrich & Edward" de Buenos Aires, 10,061 secos y 636 salados, y por "San Giacomo" de Montevideo 6415 secos y 894 cueros vacunos salados. La demanda ha sido muy firme durante todo el mes, especialmente desde la llegada del último paquete, y se han efectuado transaciones de consideraciones, con un aumento de 2c. à 3c. en los cueros livianos, que estàn muy escasos, 2c. en los novillos de regular peso, y 1c. à 1½c. en cueros pesados de buena calidad. Los pesados regulares, de cuerpo y toros no han variado de precio, siendo la existencia de estas clases bastante crecida, pero como regularmente solo se usan en invierno, es de esperarse que haya mas demanda en la próxima estacion.

Las ventas ascienden à 48,852 cueros de todas calidades desde 35 à 56 cs. libra, del modo siguiente:

198 novillos de 1.ª calidad	22 à 26 lb	51½ à 55½ cs	
186 " " "	27 " 33 "	53 " 56 "	
49 " " "	33 " 40 "	50cs.	
3554 vacas " "	17 " 21 "	50 " 53 "	
3935 vac. y nov reg. y bna. cse.	18 " 26 "	48 " 53 "	
6206 novillos regular clase	27 " 33 "	48 " 52 "	
2467 " " "	34 " 44 "	46½ " 49½ "	
5393 vac y nov. infers. y cort.	18 " 28 "	45½ " 49 "	
9353 novillos " "	29 " 44 "	36½ " 47 "	
934 toros de 1.ª calidad	34 " 44 "	39½ " 41½ "	
598 " reguls. é inferiores	34 " 44 "	35 " 31 "	
2515 " mas ó menos aver.	" " " "	29 " 47½ "	
12764 " de toda cal. y peso	34 " 44 "	39 " 49 "	

Cueros salados. Se venden con facilidad, especialmente las buenas calidades; las ventas son—

156 novillos regular calidad	40 à 45 lb	24 cs.
969 " " é infres.	46 " 56 "	24½ à 27 cs
580 " " y bnos.	57 " 70 "	25½ " 30 "
736 vacas buenos	38 " 44 "	24 " 25½ "
648 " "	45 " 50 "	24½ " 26 "
99 " "	50 " 56 "	25½ " 26½ "

Cerda. En poca demanda, y las ventas se reducen à unos pocos fardos de segunda mano.

Lana. Hemos recibido por el *Heinrich & Edward* 56 y de Francia 197 fardos, ha sido poca la demanda, parte en consecuencia de la incertidumbre acerca de la cuestion de Oriente, y parte por las noticias menos favorables que se recibian de las ventas en Londres; habiendo cedido algo los tenedores, se han vendido en estos últimos dias 424 fardos de Buenos Aires, lana mestiza y merina sucia à fr. 1. 50c. à fr. 1.80c. por kilg. segun clase y calidad.

Astas. No han variado, se han realizado 12,612 de Buenos Aires, de 13¾ onz. à fl. 39, y de 15⅞ à fl. 45 por 104. Las de novillo grandes se venderàn facilmente.

Garras. Escasas y buscadas, 50 fardos de Rio Grande se vendieron à 12 fls. por quintal.

(*Circular de G. y C. Kreglinger.*)

FLETES.

INGLATERRA.

Cueros salados—	55 chs.	Por tonelada con 5 p. % de capa.
" secos—	90 "	
Sebo en pipas—	65 "	
" " cajones—	55 "	
Lana y cerda en fardos—	45 "	

FRANCIA.

Cueros secos—	100 fcs.	Por tonelada con 10 p. % de capa.
" salados—	50 "	
Lana y cerda en fardos—	65 "	

AMBERES Y HAMBURGO.

Cueros secos—	105 chs.	Por tonelada y 5 p. % de capa.
Lana y cerda en fardos—	52s. 6d.	

ESTADOS UNIDOS.

Cueros secos— ⅞ cs. por libra.
Lana y cerda en fardos—8 $ por tonelada con 5 p. % de capa.

HABANA Y EL BRASIL.

No ha habido fletamentos y puede considerarse nominal.

MERCADO DEL OESTE.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas........................	734
Pollos..........................	2113
Pabos...........................	11
Patos...........................	370
Quesos..........................	582
Huevos..........................	2649
Manteca.. (libras)...............	155

MERCADO DEL OESTE—SEPTIEMBRE 17.

Introduccion de frutos de Campaña en el dia de la fecha.

Cueros vacunos......................	4214
Idem de potro.......................	29
Idem de carnero.....................	13320
Idem de nonato......................	308
Grasa.......... (arrobas)...........	121
Sebo............ "	480
Crin............ "	660
Lana............ "	570
Plumas.......... "	7
Maiz............ (fanegas.).........	264
Trigo para engranerar, idem.........	132
Astas...............................	500

MERCADO DEL NORTE—SEPTIEMBRE 17.

Frutos de Campaña que han sido introducidos por este Mercado desde el 12 del corriente al dia de la fecha.

Cueros vacunos......................	173
" becerros..........................	7
" Lanares (docenas).................	144
" nonato...... "	26
" nutria...... "	2
Cerda........... "	52
Grasa........... "	6
Maiz.......... (fanegas)............	945
Cebada.......... "	29
Astas........... "	1000
Quesos.......... "	120

Aves introducidas por este Mercado; á saber.

Gallinas............................	210
Huevos....[docenas].................	100

MERCADO DEL SUD—SEPTIEMBRE 19.

Razon de los frutos del pais que han sido introducidos por este Mercado.

Cueros vacunos......................	4142
" caballares........................	176
" nonatos...........................	247
" becerros..........................	14
" benados...........................	228
" lanares....[docenas]..............	1391
Cerda............(arrobas)..........	147
Sebo............. "	937
Grasa............ "	53
Lana............. "	1191
Papas............(libras)...........	4774
Nutria..............................	320

MERCADO DEL NORTE.—SEPTIEMBRE 17.

Trigo vendido por este Mercado, desde el 12 del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores; á saber.

	fanegas	precs.
D. Macedonio Bustos à Agustin Marchan......................	10	à 150
Crisóstomo Rodriguez, al mismo.....	24	à 148
Agustin Almeda à Antonio Larroche..	12	à 128
Fernando Almeda, para engranerar..	12	à 128
Fernando Almeda à Antonio Larroche.	12	à 128

Se han vendido 70 fanegas trigo de pan á los precios desde 128 hasta 150 pesos, pertenecientes à las clases superior y regular.

MERCADO DEL OESTE—SEPTIEMBRE 17.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores, á saber:

	fans.	precs.
D. Joaquin Abreu á Juan Miranda....	120	à 140
Alberto Trejo à Juan Blemerten.......	100	à 160
Laureano Reinoso à Nicolas Robbio....	88	à 160
Dàmaso Guzman à José Sanguineti....	60	à 132
José Castro à Pascual Ramirez.......	60	à 147
Martin Alvarez á Juan Riolfo........	46	à 140
Basilio Casal à Nicolas Robbio.......	120	á 148
Pedro Monez, al mismo..............	18	à 125
	612	

Se han vendido 612 fanegas trigo de pan á los precios desde 125 hasta 160 $ pertenecientes à las clases superior y regular.

TABLADA DEL SUD.

Introducion de ganado vacuno, para abasto en los dias 17, 11 y 19 del corriente.

D. Victorio Sotelo, de Quilmes, para Adolfo Serna........................	20
Dionisio Gonzalez, Mar Chiquita, idem.....	250
Manuel Casales, Las Flores, para J C. Benavente..........................	10
Hipólito Ruiz, del Monte, para Adolfo Serna.	30
José Biron, Fuerte Azul idem idem........	161
Benito Larrosa, Cañuelas, para Benito Ortiz..	20
Felix Ledesma, Chapaleofú, p. Nicolas Dasso.	126
Total—	917.

Para Saladero.

D. Liborio Madrid, Magdalena, para Santa Maria Llambi y ca.....................	54
Miguel Arias, Fuerte Azul, para Tomas Armstrong.............................	452
Total—	506

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de yeguas para vapores, en los dias 15, 17 y 18 de Septiembre.

José Gil, de San Vicente, para Santa Maria Cambaceres y Ca......................	85
Felipe Guisado, del Ajó, id. id. id.........	50
Daniel Marquez, de Magdalena, id........	259
Miguel Lopez, del Vecino, para D. Martin Serna..............................	154
Dionicio Dominguez, San Vicente, Santa Maria Llambi y Ca...................	28
Ciriaco Gegena, San Vicente, para D. Marcos Muñoa..........................	150
Marcos Casado, de Sanchos, para Santa Maria Llambi y Ca.....................	226
Juan Delgado, de Ranchos, dara D. Càndido Pizarro..........................	111
Pedro Cabrera, de Magdalena, para id....	153
Total....	1216

Despacho de Aduana.

Dia 22.

A J. E. Lezama—18 fardos tabaco, 1 cajon cigarros de la Bahia.

A Storni y Pozolo—160 barricas harina.

A Federico Fresco—83 barricas azucar, 10 id. arroz, 4 pipas caña, 180 tercios yerba, 100 canastos higas, 25 barricas arroz, 11 botijuelas aceite, 200 barricas harina, 25 damajuanas ginebra, 28 cajones id., 14 id. id., 33 cajas azucar, 10 balas papel de estraza, 20 bordalezas vino dulce, 12 cajones latas, 4 sacos harina, 20 cajones vino dulce, 23 rollos tabaco, 60 id. id., 2 cajones añil. 2 id. cigarros, 26 barras fierro, 2 barricas zinc, 50 cajones pasas, 20 barricas orejones, 178 tablas pino, 2 cajones ticholos, 2 balas papel blanco, 8 cajones vidrios,

A Zumaran—44 barricas vino.

A Scharffenorth—200 cajones ginebra.

A Bates Stockes—2 fardos paño de poncho, 1 idem merino,

A Thompson y ca.—2 fardos tela de poncho.

Freyer y hermanos—20 cajones licor y ginebra.

A Lanus y hermano—200 barricas arroz, 100 cajones almidon, 108 farditos pàvilo, 7 cajones fósforos.

A Francisco Chas—2 canastos loza.

A Luis Halback—10,000 pies tabla de pino.

A D. Gowland—1,200 barricas harina, 5 idem manzanas, 65 latas galletitas, 100 cuñetes albalialde.

A Del Sar é Imbet y ca.—4 cajones cristales ordinarios, botellas, 2 id, surtidos.

A D, Steward—12 bocois lámparas solares.

A Hughes Herm—1 fardo paño, 1 idem balleta 1 idem listados, idem paño

A John Galt Smith y ca.—1 cajon paño, 1 idem pañuelos para señora, 3 idem vestidos-

A H. Ollerich—6 cajones cómedas, roperos, sofaes sillas de caoba, sillas de haya, camas chicas, costureros de jacaranda, ruedas para sofa y mesas, cordon de lana, banco para carpintero herramientas para idem, papel de lija, chapas de caoba, piez caoba cortado.

A Lecubely Castro—50,000 baldosas.

A Lucien é hijos—1 cajon periódicos.

A J. B. Hortelano—1 cajon periódicos.

A Saturnino Soriano—1 partida terraya, 8 fardos canamo obrado, 10 barricas cola, 20 balas papel de estraza, 28 idem blanco.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 22.

De Londres el 13 de Junio y de Montevideo el 20, barca noruega "Celeritas" de 246 toneladas, capitan Haug, consignado à Bayley hermanos, à J. Klapemback, 2 cajones mercancias; à S. T. Getting 1 cascos idem, 27 cajones y 1 bulto idem; à la órden, 15 idem idem; à Delisle, 1 idem y 1 fardo id.; à Bunge Bornefeld, 2 cajones; à Plowes Atkinson, 3 idem mercancias, 8 canastos y 8 bocois idem; à R. Mackinley, 1 cajon idem; à M. J. Cobo, 1 idem idem; à Wilsom Bell y ca., 51 canastos y 1 cajon idem, 409 estúfas, 500 ollas, 60 yunques: à Bletescher y ca., 7 cajones mercancias; à Jorge Bell, 84 tons. carbon; à Samuel Bishop, 9 cajones mercancias, 9 barricas y 2 cascos idem: à Eberhard, 4 caj idem; à S. Kasten, 1 idem idem: á A. Guimaraens, 1 idem idem; à Bell, hermanos, 36 idem idem.

De Rio Grande el 29 del pasado y de Montevideo el 18 del corriente, barca brasilera, "Triunfo de Inveja," de 189 tons, cap. Carlos E. J. de Silva, cargado y consignado à J. C. Meyrelles, con 130 barricas azúcar, 99 pipas caña.

De Montevideo ayer, polacra española "Tomas," de 212 tons; cap. Pedro Roses, en lastre y consignado à J. Llavallol.

De Baltimore el 20 de Junio, y de Montevideo ayer, barca americana "Laura," de 219 tons; cap. F. H. Weston, cargado y consignado à S. B. Hale, con 1560 barricas harina, 34,000 pies madera.

A la vista.

Un bergantin español.

Manifiestos.

Bergantin brasilero "Social," á Antonio F. Ramos 502 rollos tabaco, à Poucel y ca. 10 pipas aguardiente, 20 barricas mandioca, 1 caja rapé, à José C. Rosa 80 rollos tabaco, á Francisco Madero 50 rollos tabaco, à Frias hermanos 277 rollos tabaco, 115 pipas aguardiente, 431 barricas harina, á Llavallol é hijos 3 barricas cera, 4 marquetas idem.

Fragata francesa "l'Ille de Bourbon," à Arocena y ca., 1190 bordalesas vino, 300 cajones idem; à Cocqueteax y ca. 2 cajas sanguijuelas, 6 cajones rapé; à Lanus hermanos, 4 piedras de molino, 1 cajon varios objetos de idem, 1 idem herreria, 1 màquina de moler, con todos sus útiles; à J. Parravicine, 42 cajs. vino, 21 idem coñac, 2 barriles rom, 28 bordalesas vino, 9 barricas idem blanco, 2 cajas sardinas; à Lehmann hermr, 2 barricas piedras de cuchillos, 1 barril fereteria, 2 cajones idem, 1 idem medicinas, 5 idem mercancias; à Eberhard y ca., 50 fanegas zumaque, 50 bordalesas vino 50 barricas tisa; à F. Gautier, 1 caja semillas, al capitan, 2 cajones armarios, 3 baules camisas.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 22.

Del Carmelo, el 20, pailebot n. "Dante" de 24 tons; al patron, 960 carradas leña.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 22.

Salem-Barca americana "Argentina," por Daniel Gowland.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 22.

Montevideo- Bergantin goleta nacional "Colombo," por B. Delfino; con 60 pipas grasa de potro.

SALIDAS.—Dia 22.

Interior del Rio, vapor de guerra fr. "Sesostris." Montevideo, bergantin de idem id. "Chasseur." Idem berg. goleta nacional "Colombo." Liverpool, bergantin inglés "Rreeze."

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Viernes 23.

Articulos y Acuerdo.

SRES. JUECES—

Alsina, Cernadas, Torres. Da. Angela Arias con D. Federico Massot por cobro de pesos.

Alsina, Cernadas, Pica. D. Manuel Nuñez con D. Antonio Cabello por cobro mútuo.

Sábado 24.

Alsina, Cernadas, Torres, Pica. D. Berardo Gomez con D. Miguel Otero por cobro de pesos

Juez Semanero, Sr. TORRES.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1853.
Escribano de Semana—Tomas Castro.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr D. Daniel Maria Cazon, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 29, 30 y 1.° del entrante Octubre, se han de hacer almonedas y remate de las fincas pertenecientes á la testamentaria del Sr. Canónigo Dr. D. Bernardo de la Colina, situada una en la calle de la Federacion, bajo los números 72 y 74, y la otra calle Chacabuco números 11 y 13, la primera tasada en 265,998 pesos, y la otra en 199,845 pesos, ambas en moneda corriente. Las personas que se interesen en dichas fincas é imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del actuario que firma.

Ignacio Cavallero,
s23-8p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á D. Manuel José Garcia, para que en el término de ocho dias se presente ante su Señoría, y por la oficina del escribano que firma, á estar á derecho en el asunto que le ha promovido Da. Tomasa Vellon; bajo de apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.

Ignacio Cavallero,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Cazon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. José Luis Navarrete, para que comparezca en el término de tres dias á estar á derecho en el asunto que contra él sigue D. Fortunato Roman; con apercibimiento de que sino aparece en el término prefijado, se seguirá la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853. Miguel Mogrovejo. s23-3p

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Luis Copelo, para que comparezca dentro del término de ocho dias por la oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Leandro Garcia por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 22 de 1853.

Adolfo Saldías,
s23-8p Escribano público y de número.

AVISOS NUEVOS.

El Reverendo Padre Castrelos—Se suplica á este señor tenga á bien pasar por esta Imprenta para asunto que le interesa.

AVISO DE LA EMPRESA.

Se previene á las personas que han hecho volver mas de tres veces á los Repartidores de la "Tribuna," y que engañándolos no han querido abonar la suscripcion, *que ya se han borrado* de la lista, y lo mismo se hará con los que en adelante imiten ese proceder.

Medicina y Cirugia—Tratado teórico-práctico de las enfermedades venéreas y sifilíticas, por el Dr. D. Juan Vicente y Hedo, médico-cirujano de Paris &a. Obra enteramente nueva; 2 tomos, octavo mayor, Valencia 1850. Se vende en la libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. s23 6p

EL PROGRESO—Se vende muy barato la coleccion completa de este Diario. El que le interese ocurra à la imprenta de LA TRIBUNA.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Italiana.

DEBUT DE LA SRA. ROSA OLIVIERI.

1.ª Funcion de la Primera Temporada.

El Viernes 23 de Septiembre.

La nueva y grande Opera en 4 actos del Maestro VERDI—

ATTILA.

Personages.	*Actores.*
Attila, Rey de los Hunos......	Sr. Eugenio Luisia.
Egio, General Romano........	" Giuseppe Olivieri.
Odabella, hija del Sr. de Aquileja—	Sra. Rosa Olivieri.
Foresto, caballero de Aquileja—	Sr. Enrico Rossi Guerra.
Leon, viejo Romano...........	" Miguel Trabino.
Uldino jóven breton esclavo de Attila—	Sr. Lagomarsino.
Isma, cantora de los Hunos...	Sra. Carolina Lanzani.

Coros y Comparsas.

Gefes y soldados, Hunos, Gépidos, Ostrogodos, Herulas, Druidas, Oficiales y Soldados Romanos, Heremitas y Esclavos.

La Opera está dividida en un prológo y tres actos; el prológo pasa en Alquileja y en las Lagunas Adriáticas; los tres actos en las cercanías de Roma.

EPOCA SIGLO V.

Los argumentos y los boletos se hallarán en la Boleteria del Teatro.

A las 8.

Nota—Habiendo publicado el Nacional de ayer el aviso que antecede, anunciándolo para el "Lunes 26," se advierte que no tendriá lugar dicho dia sino hoy VIERNES 23.

SILABARIO ARGENTINO.

Se acaba de imprimir la 4.ª edicion de esta obra, y desde el Martes 27 del corriente estará en venta por docenas y al menudeo en la Imprenta del Comercio, calle la Defensa núm. 73, frente al paredon de la Iglesia de San Francisco. s23-5p

Consulat G.al de France á Buenos Aires.

Avis—Sont invités à comparaitre en la chancellerie de ce Consulat Général, pour recueillir ou fournir de rensignements qui les intéressent, les sujets français dés signés ci-après ou à leur défaut, les personnes qui les connaitraient.

Mrs.	Laurent (J. Bte.)	Poncet, Paul
	Duthil	Barde
	Sans, François	Trigaray, Jean
	Caillat, Emile	Peiroux, Jean
	Dupuy, Bertrand	Boutfol, Henry
	Lignon, Casimir	Latour, Théodore
	Montmallier, Jacques	Cadéac, Henry
	Vergez, Simon	Cadéac, Adelaide
	Vergez, Jacques	Fayolle, Jean
	Vergez, Louis	Calmel
	Sourisseau, Jean	Bonifece Jacques
	Fagalde, Jean	Mme. Sidonie Ségard
	Artigue, [les époux]	Vernay, Michel, Margarete
	Beucher, (Ernest)	

Blanc, Augustin.—Buenos Aires, le 22 Septembre 1853 Le Chancelier du Consulat Général,
s23-p LEOP. DUDEMAINE.

La persona que desea comprar una casa desde la calle de Méjico al Norte, ocurra á la calle de Venezuela núm. 366 que encontrará con quien tratar una que puede convenirle. s23-1p

Para el baile del 24—A las señoritas elegantes: adornos para la cabeza recien recibidos de Paris de mucho gusto y á la última moda. Se hallan en venta en la tienda nueva de modista calle la Merced núm. 44 frente al teatro Argentino. s23-2p

Al público—En la peluqueria de los Hermanos Ramandone, sita en la calle de la Federacion núm. 48, se acaba de recibir, un hermoso surtido de corbatas de razo y pequin bordadas, para baile, del mejor fabricante de Páris, á precios muy moderados. s23-9p

Facultad de Medicina—D. Luis Soula ha sido examinado por esta Facultad y aprobado por unanimidad de votos en el ramo de Farmacia; quedando por consecuencia plenamente habilitado para el ejercicio público de su profesion.

Ortiz Velez—Secretario.

Tenedor de libros—Un extrangero intelijente en este ramo, que tiene las tardes desocupadas, desea encontrar empleo en llevar o arreglar libros, cuentas etc. Un aviso mandado á la merceria Alemana, en frente al Banco, será atendido. s23-3p

Estaquillas—Se venden 12 barricas á precios cómodos mas baratos que en ninguna otra parte. En la calle de la Reconquista núm. 36. s23-3p

Obras ilustradas — Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24.—Entre otras muchas obras con láminas y gravados, edicion y encuadernacion mas ó menos finas ó de lujo, hay: Las galas del amor, Monumentos de todos los pueblos, La moral en accion, Las mugeres de la Biblia, Vida de Jesu Cristo, El album relijioso, Aventuras de viajeros céleb es, Idem de Telémaco, Viages alrededor del mundo, Recuerdos de un viage por España, Idem de un ciego, por Arago; El universo y el orbe pintoresco, Los Santos Evangelios, Las catacumbas de los mártires, Año cristiano con las Domínicas, Los cien proverbios, Viajes y teatro social de F. Gerundio (La Fuente), Escenas de los animales, Idem matritenses, Misterios de Madrid, Religion costumbres etc. de los antiguos romanos, y griegos, (impresion de 1579); Buffon, historia natural con láminas iluminadas y sin iluminar, Salacroux, Judio Errante, Parodia de idem; Maria de la marquesa de Bella Flor, Mil y una noches árabe, La Semana, periódico pintoresco universal, España geográfica pintoresca, Corona regia, D. Quijote, Gil Blas de Santillana, La carcajada, La colmena, La linterna májica, El Domine Lucas, El diablo cojuelo, El hijo del diablo, ruinas de un convento, Los frailes y sus conventos, Españoles pintados por sí mismos, Doce españoles de Brocha Gorda, Museo de historia natural, Las flores animadas (en francés), El tigre del maestrazgo, Galeria de literatura española, Rienzi, Nuestra Señora de Paris, Veladas de la quinta, Idem de la cabaña, Maria Cristina, Historias de Carlos V. de Napoleon, de Zumalacarregui, de Zurbano, de España por Mariana continuada hasta el presente, de la revolucion de Francia, por Mignet continuada con la de Napoleon por A. Hugo, de Inglaterra por Hume, continuada por Smollet, Historias pintorescas de Francia, de Inglaterra, de Alemania, de India, de Méjico, de Suecia, de la confederaciou Germánica, de los Estados Unidos, de la Suiza, de la Persia, de Bélgica y Holanda, de las Ciudades Anseáticas, de Malta y Cerdeña, de Sevilla y de Toledo. Hay tambien un variado surtido de devocionarios, mapas, planos, etc. s22-6p

Notice.—The undersigned begs to inform his friends, and the public in generel, that he has business of Ship Broker, and any commissions that may be confided to him shall have his best attention.

Felix Bernal.—Licensed Ship Broker.
Reconquista núm. 55.

AL COMERCIO.—Felix Bernal avisa á sus amigos y al Comercio en general, que habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno Corredor Marítimo de Número, ofrece sus servicio en este ramo, comprometiéndose desempeñar cualesquier comicion que se le confie á satisfaccion de los interesados. Reconquista número 55. s23-6p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantias; para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle Mayo número 142. s23 20p

Proyecto de un Código Civil para el Estado Oriental del Uruguay, por el Dr. D. EDUARDO ACEVEDO.

Se halla en venta en las librerias siguientes:
D. Carlos Willate, Perú número 13.
" Pedro Lesperon, Santa Rosa núm. 46.
" Benito Hortelano, Santa Clara núm. 105.

Es inútil recomendar la utilidad de esta obra á nuestros jurisconsultos. Arreglada á nuestras leyes y en su defecto á la doctrina de los mas acreditados autores, es un verdadero libro de estudio apesar de su modesto título. s23-8p

Sillas de esterilla muy finas y regulares. Se encuentra un surtido en la calle de la Federacion núm. 80, las cuales se venderán muy barato por tener que desocupar la casa. s23-3p

FUNERAL.

D. José Valiero, Falleció el 21 de Enero de 1853.
(R. I. P.)

Da. Gregoria Aignasse de Valiero madre, D. Nicanor y Da. Mercedes Valiero hermanos, y dema deudos, suplican á todos sus amigos, tengan á bien acompañarlas exequias fúnebres, que por dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el Lunes 26 del corriente á las 10 de la mañana. Gracia á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s23 3p.

Una quinta—Se desea alquilar una casa quinta á inmediaciones de la ciudad: las personas que tengan para alquilar, pasarán á la calle del Perú núm. 137 que encontrarán con quien tratar. s23-8p

Baldosas—Las personas que necesiten este artículo. pueden ocurrir á tratar á la calle Representantes núm. 6 ó al corralon de carros primero pasada la Alameda, que en uno y otro hay muestras de la que se está descargando. s23-3p

Se vende una casa en la calle de Corrientes, de San Nicolas siete y media cuadras para el campo sobre la izquierda, edificada en un cuarto de tierra, con 6 piezas, pozo de balde y una pileta, con algunos árboles frutales. La persona que se interese en ella ocurrirá alli mismo, preguntando por la casa del finado D. Agustin Fierro, que hallará con quien tratar.

Oficina Orijinaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á Junta general á todos los acreedores de D. Manuel Ferreira para el miércoles 28 del corriente á las doce del dia en el Salon del despacho bajo la presidencia del Teniente de Cónsul primero D. Francisco Madero. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de credito en papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Septiembre de 1853. Callexa.

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á Junta general á todos los acreedores al concurso de D. Nicolas, D. Tomas Giraldez y D. Eugenio Antonio Muñoz, por el lunes 26 del corriente á las doce del dia en el Salon del despacho para nombrar el síndico ó síndicos en lugar de D. Manuel Escuti y D. Jorge Terrada que han fallecido, bajo apercibimiento de no concurrir se nombrará por el Tribunal de Oficio. La reunion será presidida por el Teniente de Consul primero D. Francisco Madero. Buenos Aires, 21 de 1853 Callexa.

Se necesita un maestro para la educacion de dos niños para el campo. La persona que se interese ocurra calle de la Defensa núm. 155. s23-3p

Se vende la casa calle de Maypú números 14 y 16, que pertenece hoy á los acreedores de D. A. F. Sanchez y Ca., en virtud de la posecion judicial que se ha dado á los comisionados de la liquidacion de la masa. La comision se hallará reunida en la misma casa el Viernes 30 del corriente á las 12 del dia, para oir las propuestas de los que se interesen en su compra y resolver lo conveniente. s23-8p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle del Perú número 55.

Efectos de tienda y mereeria.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, un buen surtido de efectos y varios restos de facturas, que consisten de:

Muselinas pintadas, pañuelos de seda de manos rica calidad, idem foulares, idem de algodon pintados, idem blancos, idem de hilo, zarazas, casimires negros, id. medios colores, pañuelos de seda de taparse, id. de lana, id. de algodon de cuadros con fleco, tules, esterillas, peinetas de rulos, botones para camisas, jabones, aceites, guantes, aperos finos, mantas, ponchos de lana, id. de algodon, calzoncillos con fleco, hilo de carretel, sombreros de paja, gorras de paño, camisas blancas y de color, chaquetas de paño, pantalones, chaquetones, bayetas y restos de una tienda.

Averiado por cuenta de aseguradores-4 fardos de lienzos, zarazas y otros efectos con avería.

Para tapicero—Cinta de seda y algodon, id. de hilo, fleco doble, idem sencillo y otros artículos relativos.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Perú núm. 55.

El Lunes 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de muebles de caoba nuevos y de uso, cuyo pormenor se darà en el número siguiente.

EN MONTEVIDEO.

INTERESANTE.

REMATE

POR

Floro Lacueva.

Del saladero conocido por del Sr. Doinnel, situado sobre la márgen derecha del Pantanoso.

EN EL MUELLE PRINCIPAL.

El Viernes 30 del corriente Septiembre à la 1 precisamente de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor, por órden del Sr. D. Pablo Duplessis, del hermoso y perfectamente bien situado saladero, conocido por del Sr. Doinnel.

El terreno del referido saladero se compone de cinco cuadras de frente sobre el arroyo Pantanoso, y de 20 cuadras de fondo, á mas 5 á 6 cuadras de sobras, lo que forma un total de 105 á 106 cuadras.

En el medio del terreno hay una represa hecha con material de la mayor solidez y de capacidad suficiente, para dar agua en toda estacion á todos los animales que se puedan matar en el establecimiento.

La casa de habitacion es de mucha comodidad, de grande estension y en un muy buen estado: inmediato á ella hay un hermoso jardin con muchísimos árboles, la mayor parte muy grandes.

Sobre el arroyo Pantanoso hay 2 muelles en muy buen estado, que sirven para el embarque de todos los productos que se elavoran en el establecimiento, uno de ellos está dotado de una máquina para embarcar las pipas de sebo y efectos de mucho peso.

Hay un camino de fierro que atraviesa todo el saladero en su mayor dimension, y que sirve para llevar á los muelles los efectos que deben embarcarse, y á sus destinos, los que se desembarcan, principalmente la sal: ese camino está dotado de sus corraspondientes Wagones.

La grasería.

Contiene 6 tinas, cada una con la capacidad para las osamentas de 150 animales inclusos las tripas, sebo, etc., con sus puertas válvulas, llaves, tuvos de vapor, falsos fondos, &a. Un cilindro con su presa de agua, indicador, valvula, y seis llaves, es de un sistema nuevo y de una inmensa potencia, una cuba grande para depósito del agua necesaria del cilindro, una tina para depósito de grasa con llave, una bomba con caños de madera para llevar la grasa á los tachos de clarificar, 2 tachos grandes de fierro de 7 pipas cada uno para clarificar, un tacho de cobre de una y cuarta pipas para derretir sebo, 2 prensas para aprensar las materias que salen de las tinas, una bomba de primera clase y de mucha fuerza para el servicio general de la graseria, armada; al pié de esta hay un pozo inagotable y lleva el agua hasta el depósito del cilindro, etc. etc.

El establecimiento contiene una gran manguera, 3 hermosos corrales para animalds vacunos, uno id. para caballos, Brete, Torno, Playa, Charqueada, Tendal, barraca y accesorios, etc. etc etc, todo de lo mejor.

Inmediato á la charqueada hay un almacen para la sal, que puede contener como 8,000 fanegas. El establecimiento, á mas de lo mencionado, contiene un almacen para muchas cosas, un taller para carpintero y alojamiento, una caballeriza como para 12 caballos, rancho, cocina, camarotes y como para alojar cien peones.

El establecimiento se halla en estado de trabajar inmediatamente.

Los Sres. á quienes interese la compra de esta hermosa propiedad, se servirán ocurrir para informarse de los pormenores de lo que forma el establecimiento, al escritorio del rematador, calle del Rincon núm. 57, quien pondrá de manifiesto á los interesados todos los datos necesarios para pasar á ver la propiedad con todos los antecedentes.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Teresa Facio, para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado, y por conducto del escribano que firma, por sí ó apoderado suficientemente instruido, á contestar á la demanda que ha entablado D. Arturo Shileds. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1853. Castellote, (hijo.) s16-8p

De órden dol Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Cazon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. José Luis Navarrete, para que comparezca en el término de tres dias á estar á derecho en el asunto que contra él sigue D. Fortunato Roman; con apercibimiento de que sino aparece en el término prefijado, se seguirá la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.
s22-3p Miguel Mogrovejo.

AVISOS MARITIMOS.

El Vapor Oriental "FANNY," su capitan Nielsen, fletado por la Compañia de Navegacion de los Estados-Unidos y el Paraguay, saldrá de este puerto el 24 del presente Septiembre.

Tiene superiores comodidades pará pasageros, y los admitirá para el Paraguay y puertos nombrados del tránsito, proporcionándoles camas y todo lo necesario á los precios siguientes, que por ahora se establecen:

De Buenos Aires á	San Nicolas	$1\frac{1}{2}$	onzas	de	oro.
"	" Rosario	$1\frac{3}{4}$	"	"	
"	" Paraná	$2\frac{1}{2}$	"	"	
"	" Goya	$3\frac{1}{2}$	"	"	
"	" Bella-Vista	$3\frac{3}{4}$	"	"	
"	" Corrientes	$4\frac{1}{2}$	"	"	
"	" Pilar	$4\frac{1}{2}$	"	"	
"	" Asuncion	$5\frac{1}{2}$	"	"	

El equipage de cada pasagero no podrá pasar de ocho arrobas de peso, todo lo que exceda pagará un flete proporcionado.

Admite tambien alguna carga á flete sí se ocurre inmediatamente. Para boletos de pasage &a., véase á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria. s15-9p

A los Diarios del Litoral—El Agente de la Compañia residente en Buenos Aires, abonará á todos los empresarios de los Diarios del Litoral la reproduccion del anterior aviso por 2 ó 3 veces; igualmente la compañia previene, que los interesados en tomar pasage de un punto intermedio á otro, podrán hacerlo teniendo cuidado de estar prontos á la llegada del vapor, pues él no hará demora alguna que pase al término de algunas pocas horas.

El vapor ingles "Argentina" de la compañia Sud-americana y general de vapor saldrá para Montevideo el Lunes 26 del corriente, á las ocho de la mañana en punto.

La correspondencia se recibe en el escritorio de Silveira y Alvares, cal l(e) de Julio en la cuadra de la Capitania del Puerto al lado del almacen del Sr. Fleming No. 27 donde se venden los boletos de pasaje.

El "Argentina" volverá de Montevideo trayendo la correspondencia de Liverpool y puertos intermedios que debe conducir la "Brasileira" primer vapor de los de la carrera de ultramar, osperado en Montevideo el 28 del corriente.

El "Argentina" saldrá 24 horas despues de su llegada á este puerto, conduciendo la correspondencia, para Europa y puertos intermedios que debe llevar la "Brasileira." s22-5p.

Para el Rosario directamente. Saldrá sin falta ninguna para dicho destino la muy acreditada y de primera clase goleta nacional "Maria," admite pasageros solamente; para tratar ocurran á su consignatario, calle Belgrano núm. 24½. Marcelo Rughi. s21-3p

Para Nueva-York—La muy hermosa y velera barca americana "OLIVER J. HAYES," teniendo la mayor parte de su cargamento contratado y embarcado, puede recibir todavia flete de fardos ó cueros secos; las comodidades que ofrece este buque para pasageros son muy de desear para los que quieran ir á los Estados-Unidos.

Para flete ó pasage ocurrirán á su consignatario Juan Eastman, núm. 5 calle la Defensa. s20-6p

Para Liverpool ó Londres---Pasageros solamente El muy velero, forrado y clavado en cobre y de primera clase bergantin inglés "Llewellyn," su capitan Podre C, Petrie, puede acomodar algunos pasageros á precios módicos. Se hará á la vela en muy pocos dias, pues tiene casi toda su carga abordo y está fletado, Para tratar ocúrrase á sus consiguatarios ios Sres. Nicholson Green y Ca. ó á Felix Bernal, Corredor Marítimo de número, calle Reconquista núm. 55. s20-5p

For Liverpool or London.—Passengers only. The A. I. Coppered and Copherfastened fast sailing britich Brig "Elewellyn," 290 tons.' capt. Peter C. Petrie, is a chartered vessel and will sail in a few days. Her accommodations for passengers are excelent. Apply to her consignees, Messrs. Nicholson Green Co. or Felix Bernal, Licensed Ship Broker, calle Reconquista No. 55r s20-5p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

Aviso de la Colecturia General.

Por resolucion superior se saca á remate el derecho del Muelle de la Boca del Riachuelo, desde el 1.° de Octubre á 31 de Diciembre del corriente año.

En su consecuencia los interesados depositarán sus propuestas cerradas en el Buson de la Colecturia fecha el dia 26 del presente, en que se abrirán á la una de la tarde, en presencia de los que concurran, y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, debiendo el rematador aceptar letras por su importe por iguales partes, á 45 dias y tres meses, contados desde la referida fecha, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1853. s22 6p.

Otro.

Por resolucion superior se saca á remate el derecho del mercado del centro y plazas exteriores, desde 1.° de Octubre á 31 de Diciembre del corriente año.

En su consecuencia los interesados depositorán sus propuestas cerradas, en el buson de la Colecturia, hasta el 29 del presente, en que se abrirán á la una de la tarde en presencia de los que concurrieran; y serán elevadas á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, debiendo el rematador aceptar letras por su importe por iguales partes, á 45 dias y tres meses contados desde la referida fecha, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados. Buenos Aires, 20 de Septiembre 1853. s22 9p.

Otro.

Por resolucion superior se saca á remate el derecho de via pública de la Boca del Riachuelo desde 1 ° de Octubre á 31 de Diciembre del corriente año.

En su consecuencia los interesados depositarán sus propuestas cerradas en el buson de la Colecturia, hasta el dia 27 del presente, en que se abrirán á la una de la tarde, en presencia de los que concurran, y se elevarán á la superiodad, para la aprobacion de la mas ventajosa, debiendo el rematador aceptar letras por su importe por iguales partes, á 45 dias y tres meses contados desde la referida fecha, garantidas de mancomun et insolidun por dos fiadores abonados. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1853. s22 7p.

Otro.

Por órden Superior se saca á remate el derecho del Puente de Barracas desde 1.° de Octubre á fin de Diciembre del corriente año.

En su consecuencia los interesados, depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia hasta el dia 28 del presente, en que se abrirán á la una de la tarde en presencia de los que concurran y serán elevados á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, debiendo el rematador aceptar letras por su importe por partos iguales á 45 dias y tres meses, contados desde la referida fecha, garantidas de mancomun et iusolidum por dos fiadores abonados. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1853. s22-8p

Prensista y batidor—Se necesitan en la imprenta de Mayo, calle de Belgrano No. 86. s22 2p.

ILUSTRACION
DEL
CORREO DE ULTRAMAR.

NUEVO PERIODICO LITERARIO, UNIVERSAL,

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE LOS ASUNTOS ACTUALES.

PRIMER AÑO.

SUMARIO GENERAL DE LOS CAPITULOS.

Historia de la semana, Acontecimientos en Fracia y en el extrangero, Poesias, Literatura, Ciencias y artes, Historia, Viages, Biografia, Novelas ineditas, Fiestas y ceremonias públicas, Retratos de personages célebres, Vistas pintorescas, Cartas geográficas, Composiciones musicales, Cuadros de costumbres, Escenas de teatro, Monumentos, Decoraciones, Exposiciones de pintura y escultura, Costumbres, Exposicion de la industria, Modas, Caricaturas, Figurines de modas, Bordados y patrones.

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

Breton de los Herreros, Garcia, Gutierrez, Zorrilla, Satorres, Ochoa, Ribot, Harzembusch, Vega Lafuente (Fray Gerundio), Calvo, Principe, Diana, Baralt, Asquerino (D. Eusebio y D. Eduardo), D. Evaristo San Miguel, Larrañaga, Selgas, Escosura, Rubi, Rosa, Asencio, Gonzalez, Villergas y otros hombres célebres.

Resúmen sinóptico de la agitacion de la semana, compendio pintoresco del movimiento europeo bajo sus diferentes aspectos, cada uno de los cuales, como cada faceta del diamante abrillantado, emite una luz de color diverso, nuestra publicacion abraza todo cuanto pueda exitar el interés ó la curiosidad, todo lo que habla á la razon ó á la imaginacion humana; escucha todas las palpitaciones del cuerpo social; sorprende los primeros vajidos de la vida intelectual de los pueblos salvages, resume la palabra esparcida en las hojas de la prensa; fija los acontecimientos, órgano visible de la idea, y conserva bajo una forma pintoresca, esos millares de cuadros fugitivos que desdeña mirar la musa severa de la historia.

Para tan vasta empresa, insuficiente es la palabra, y pálido el texto mas animado: así los grabados formarán la parte principal de nuestra obra, y la imaginacion del artista inspirándose del pensamiento del escritor, trazará en brillantes imágenes lo que imperfectamente pueda dar á conocer el lenguage humano.

Nuestra publicacion tiene tambien por objeto conservar, por una feliz alianza del grabado y lenguage, todos esos elementos de vida, todas esas condiciones de agitacion. A este fin nuestras páginas serán mas vivas, y descriptivas que metódicas y didácticas, y servirán de texto á las numerosas imágenes, paisages, monumentos, mapas geográficos, retratos de hombres célebres, escenas políticas ó de otro género, trages vistosos y demas reproducciones, que ejecutarán los mas hábiles artistas de Paris, Madrid y Londres.

Redactado en Paris, en este centro de elaboracion ideal y foco de luz para todas las naciones, nuestro periódico no dejará escapar circunstancia alguna memorable, acontecimiento notable ó pintura fugaz, desde lo mas noble y gravo hasta lo mas frívolo y ligero, no ignorando que nos dirigimos á ambos sexos, á las diferentes edades á todas las clases de la sociedad. Así tendrá cabida en nuestra publicacion la representacion á lo vivo de las escenas políticas de la semana, la reproduccion de los principales cuadros, estátuas y demas obras artísticas; las principales situaciones de una pieza teatral contenidas en el análisis de esta misma pieza; el retrato de las mayores celebridades contemporáneas, especialmente de las que pasen por esta capital; los principales descubrimientos de industria, con su leyenda explicativa; los aparatos científicos recientes con su descripcion minuciosa; mapas exactos de comarcas recientemente descubiertas, poco conocidas, ó teatro de guerra; escenas amenas y risueñas, como bailes campestres y fiestas idílicas; cuadros terribles, como incendios de ciudades y crisis políticas de guerra estrangera ó civil, si nos deparase el cielo en su ira azotes tan tremendos; animales raros, procedimientos agrícolas figurines de modas, trabajos de corchete, bordados y demas análogos; fragmentos ineditos de la mejor música española, italiana, alemana y francesa, y sobre todo monumentos españoles y americanos. Como la placa bruñida del daguerreotipo que conserva, si bien imperfectamente las lindas y purísimas imágenes que pinta la naturaleza en la cámara oscura, LA ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR está destinada á reproducir todos los signos de la vida, á archivar todos los sucesos notables, á depositar todas las escenas que puedan dejar un surco luminoso en la memroia humana.

Nuestra ambicion es interesar; distraer, instruir de un modo ameno, sin violencia ni fastidio, evitando todo lo que trasciende á analisis y pedantesca severidad; procurando difundir la luz á todas las clases, y que la lectura asidua de esta obra, independientemente de su recreo, comunique á nuestros lectores, ese lenguaga ameno, esa produccion elegante, esos conocimientos generales que al trato de los viageros, literatos, sábios y artistas, debe la clase aristocrtiáca.

Al mismo tiempo tendremos particular esmero, y una vigilancia continua en emitir idea ni frase que pueda escandalizar, sea al espíritu, sea al corazon; y nunca contendran nuestras páginas la menor alusion irreligiosa, obscena ó inmoral, pues nuestro periódico debe ser leido en el seno de las familias, y una de las mayores causas de la popularidad de Walter Scott es la decencia que reina en todas sus obras.

Igualmente publicaremos un boletin científico, un análisis de las obras que salen á luz, una crónica religiosa, artículos de historia, literatura y viages, traducciones escogidas de libros, novelas y periódicos, y un boletin de modas con figurines y grabados correspondientes á las delicadas y primorosas labores del bello sexo.

Al fin del año recibirán los señores suscriptores la portada ó frontispicio, y la tabla de materias,

52 Números y 1,000 páginas de texto por año.—2 Tomos por año.—400 Grabados por Tomo.—800 Grabados por año.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódice sale á luz CINCUENTA Y DOS VECES AL AÑO, con mas de 800 dibujos ó grabados sobre madera, de los mejores artistas de Paris, Madrid y Londres.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: uno de muger y otro de hombre. y varios patrones de bordados de todo género.

Por un año. . . . . . . .14 ps. fuertes.
Por 6 meses. . . . . . . 7 " "
Por 3 idem. . . . . . .75 " m. cor.te
Por 1 idem. . . . . .30 ps. m. cor.te
Cada número suelto. . 7 " "

Se suscribe en la Libreria de LUCIEN, agente del "Correo de Ultramar," calle de la Vicroria Número 49.

¡Viva el Pueblo de Buenos Aires!

La gratitud es uno de los primeros deberes, que obligan al ser racional por los beneficios, que se le dispensan. La divina providencia, guiando por su propia mano al patriótico Gobierno, que nos presidia en Julio; y que actualmente compone los Ministerios, deshizo como el humo las huestes numerosas, que á la sombra del déspota Urquiza, pretendian imponernos para siempre una ominosa cadena de servidumbre. Pero el eterno, que vió los hijos de este suelo luchar brazo á brazo por la libertad y derechos de su Patria: por esa libertad que él mismo concede á todos los hombres, nos dió la victoria, introduciendo entre los enemigos, como en la torre de Babel, la confusion y espanto. Justo es, pues, que un pueblo eminentemente católico, como el nuestro, reconozca en este aconteeimiento la mano poderosa de Dios y le rinda el tributo de adoracion y accion de gracias: es en esta virtud, que el Cura de la Parroquia de San Pedro Telmo, que subscribe, invita al vecindario de la Parroquia y demas de esta ciudad al solemne *Te-Deu.n*, que en accion de gracias al Todo Poderoso por tan feliz suceso, se cantará el Domingo 25 del corriente á las 12 del dia. Septiembre 22 de 1853.
Juan Antonio Martinez.

A los aficcionados á la Marina—Se dan lecciones de náutica ó pilotage práctico, sea en propia casa como en casas particulares; los interesados pueden ocurrir calle de Cuyo al lado del núm. 83 donde tratarán sea por leccion ó para la enseñanza total de dicho pilotage. s22-4p

NOTABLE—A los Libreros y devotos de la pura y limpia de nuestra Sra. de la Villa de Lujan.

La historia y novena de esta milagrosa Sra. saldrá la semana entrante á luz, con una hermosísima lámina de un pié de alto, muy aparente para colocarla en cuadro, ó igual á la que se venera en la Villa de Lujan: se venderá por el precio que se dé en otra parte, con la diferencia que aqui se regalará la lámina á cada cuaderno.

En la pinturería y santería calle de la Victoria esquina de Tacuarí. s22 3p.

Se desea comprar una casa cuyo valor no esceda de 35 á 50 mil pesos, y que esté situada desde la calle de Méjico al Norte de este lado del tercero; el interesado puede poner un aviso para ocurrir el encargado. s22 1p.

Dependiente—Se precisa un jóvee de 14 ó 15 años para el mostrador, en la Confiteria calle del Perú No. 14. s22 2p.

Mesa de Billar—Se vende una en un brillante local, en el Mercado de Lorea, casa cómoda y acreditada; se vende por no poderla atender su dueño, en razon del mal estado de su salud. Darán razon alli mismo en los corredores que miran al rio, No. 17. s22 3p.

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado invita para el dia 25 del presente mes al Comercio en general, para que concurra en dicho dia al Salon Consular á las diez de la mañana, para la eleccion de Teniente de Cónsul segundo, para que fué nombrado el Sr. D. Cayetano Cazon que actualmente ejerce el cargo de Gefe de Policia. Y se encarga á todos los comerciantes de esta plaza, asistan á tan importante eleccion. Este acto que verdaderamente importa una firme garantia de los derechos especiales y privilejios del Comercio interesa á todo comerciante su concurrencia, sin escusarse, para el feliz acierto de la eleccion; y para que esta recaiga en personas idóneas y dotadas en cualidades de honradez, conocimientos mercantiles, y probidad, invistiendo igualmente los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil: previniendo igualmente, que la eleccion de escrutadores para este acto, sirven tambien para la eleccion de Cólegas y Recólegas, que se practicará en dicho dia, como ya está anunciado. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1823.
Por mandato del Tribunal,
Antonino Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado:

Se necesita una balanza hamburguesa, que sea de 2,000 ó 2,500 libras, el que la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Representantes No. 110. s22 8p.

Artículo escaso y barato—medias ricas inglesas crudas para niños de 13 á 16 años, calle de Representantes No. 28. s22 3p.

En la calle de Venezuela frente al No. 222 se precisa un extrangero inteligente en el trabajo de quinta para hacerle una propuesta ventajosa. s22 óp.

Un Tenedor de Libros, con todos los conocimientos y recomendaciones que puedan exijirse, se ofrece al comercio de esta plaza, calle de la Victoria No. 178 se informarán. s22 4p.

Se vende un terreno que hace esquina con 16 varas de frente al norte y 64 de fondo al sur y con seis habitaciones de rancho de paja y quincho por abajo, con pozo de balde de una agua riquísima, propio para edificar uua casa para negocio, es en la calle de Europa y hace esquina á la de Ceballos en la casa esquina de enfrente hallará con quien tratar s21. 3p

Comisaria de Guerra.

Necesitándose construir 220 vestuarios completos para el Cuerpo de Vigilantes de Policia, los que se interesen podrán pasar por la oficina de mi cargo, donde podrán examinar los modelos, que estarán á la vista, y mandarán sus propuestas firmadas y cerradas el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, las que serán abiertas á presencia de los interesados, y elevada á la Superioridad la que resultase mas ventajosa. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1853.
Santiago R. Albarracin.

Gran baratillo de sombreros—En la sastreria y roperia de los 25,000 paltós, calle la Merced núm. 35, se ha recibido una fuerte partida de sombreros, y podemos vender los que en otra parte piden cien pesos por 60. s16-9p

Sala Española de Comercio.

Se recomienda muy particularmente á todos los SS. socios se sirvan fijar su atencion sobre el contenido de un aviso que se ha puesto en los salones del establecimiento, en consecuencia de la autorizacion otorgada á la junta Directiva en asamblea general de 4 del corriente. Buenos Aires, Septiembre 14 de 1853.
José Zambrano,
s16-7p Presidente.

Se necesita una casa quinta á inmediaciones de la ciudad, se preferirá al norte; quien la tenga y quiera alquilarla ocurra calle la Reconquista núm. 22. s16-6p

Los deudores del Estado de D. Patricio Sala, presentándose en el Escritorio del Síndico calle Maipú núm. 19, encontrarán con quien arreglar sus cuentas. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1853. s16-30p

Se alquila un hermoso y espacioso corralon en la calle de Montevideo No. 18 conteniendo 4 galpones de 35 varas de largo, y 6 y media de ancho; y dos pozos para agua, es propio para Barraca ó Corralon de maderas por su localidad. Para tratar ocurran á la calle de la Federacion No. 407 almacen de pinturas de Pedro Mom. s14-16p

Aviso de la Colecturia General.

Por órden Superior, se saca á remate las reparaciones y composturas que necesita la Aduana.

En su consecuencia los que quieran hacerse cargo de ellas, harán sus propuestas cerradas, que depositarán en el buzon de la Colecturia hasta el jueves 22 del corriente á la una de la tarde, en que se abrirán en presencia de los que concurran, y serán elevadas á la Superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa, pudiendo ocurrir á la misma Aduana para imponerse de los pormenores de dicha obra. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1853. s15-9p

Propia para la estacion—Se vende una casa-quinta compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de material, y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de valde, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 se verá en la puerta de un edificio nuevo esta seña: SE VENDE.

Caballo—Se compra uno que sea de buen andar, manso y sano; quien quiera vender ocurra al corralon de maderas Piedras núm. 101. s21-3p

Se alquila una casa en la calle de Potosí núm. 256, con 7 piezas habitables, 3 graneros y una hermosa huerta; para tratar ocúrrase calle General Lopez núm. 275, de 12 á 2 de la tarde. s21-4p

Se vende la casa esquina que hace cruz con la calle San José y Potosí, recien edificada; el que se interese ocurra calle General Lopez núm. 275 que hallará con quien tratar. s21-4p

Una mesa de picar tabaco con todo lo necesario; quien la necesite ocurra á la plaza de Monserrat, almacen de Martinez, que hallará con quien tratar. s21-3p

En un potrero en el camino de la Boca del Riachuelo, bajo de alambre, se toman caballos á cuidar por mes; calle Balcarce núm. 168 ó en el mismo potrero hallarán con quien tratar. s21-15p

En Barracas, del puente una y media cuadra para los Quilmes, sobre la derecha, se alquila una atahona con dos asientos y sus correspondientes cernidores, con mucha comodidad; en la misma casa encontrará con quien tratar. s21-10p

Caballos robados—De los Patos, partido del Bragado, se han robado una yegua madrina castaña obera, y un caballo lobuno con esta marca, y á mas un caballo colorado sin mas marca que un núm. 6 del lado de montar; en la calle Balcarce núm 58, se dará una generosa gratificacion al que dé noticias ciertas de dichos animales, muy especialmente del caballo colorado. s21-3p

Se ruega al Sr. Giovanni Pecorini que pase por la casa de comercio calle Belgrano núm. 48, por un asunto que le interesa. s21-8p

El que se interese arrendar una quinta situada en el bajo de Palacios, con alfalfares, ocurra calle de la Federacion, almacen del As de Bastos. s21-3p

Se vende una casa en la calle de Comercio, en el cuartel N.° 21, con 17 y media varas de frente al Norte, y setenta de fondo, con 5 piezas, y muchos árboles frutales. En la misma casa darán razon. s21 3p.

Desea colocarse un jóven español ya sea en una casa de comercio por mayor ó en alguna fábrica, barraca ó saladero, para correr con el ramo de contabilidad ó desempeñar otro cargo análogo; darán razon y garantirán su conducta en la esquina de la Victoria y Defensa núm. 36, y en la calle Merced número 5. s21-2p

Se venden unos bancos para escuela; quien se interese en ellos ocurra calle Suipacha número 82. s21-3p

Se vende un rancho de 4 piezas, pozo de balde, 17 y media varas de frente y 33 de fondo, sita de la iglesia de Balvaneda 3 cuadras para la Recoleta, al comenzar la cuarta, allí encontrará con quien tratar. s213-p

Artículos de Paris—Monsieur Monis, que tiene su almacen de modas en la calle de la Victoria núm. 63, se hace un deber en avisar al respetable público que ha recibido varios artículos de moda, y muy particularmente guantes de cabritilla de Jouvin, conocidos como los mejores que se fabrican y que hay en Paris. Previene tambien que debiendo recibir muchos objetos de fantasía y artículos de Paris, su deseo es acreditar su establecimiento; para conseguirlo venderá á precios muy módicos artículos de primera clase y mucho gusto, y para adquirir reputacion de tener todo de superior clase y elegante, y vender mas barato que los demas es que ha hecho varios pedidos á las principales y mas acreditadas casas de Paris. Avisa al mismo tiempo que en su taller de peluqueria está el Sr. Cavalier habilitado, y uno de los mejores artistas para el peinado de Sras. y todo lo que concierne á su arte. s21-30p

Ojo alerta!—En la sastreria calle la Merced num. 222, frente á la plaza de las Artes, se encuentran un surtido de paletóts y levitas á la última moda, como son:

Paletots de casimir fino á 150, 170 y 180$, levitas id. id. á 180 y 200$, id. id. paño id. 200$, id. muy superior 250$, id. de casimir á cuadros 80$, id. de alepin 60 y 65$, id. de brin 50 y 45$, id. de alepin fino 80$, pantalones de casimir finos 70, 80 y 90$, chalecos de seda de todos colores y piqué 50 y 60$, id. de casimires 45$, pantalones de género 30 y 35$.

Se hace toda clase de ropa de medica á la última moda y con el mayor esmero á un precio equitativo, habiendo un surtido elegante y de la estacion para este efecto. s21-6p

A los Españoles
Que tomaron armas en los primeros dias de Diciembre para conservar el órden.

Al armaros en sosten del órden en momentos críticos y solemnes, habeis llenado el deber mas sagrado del hombre de bien, habeis hecho mas noble uso de la fuerza—Emplearla en defender la vida, la propiedad y el honor de las familias—El órden está restablecido y nuestra mision terminada.

Debemos devolver las armas con el mismo honor que las hemos recibido.

El Sr. Gefe de Policia me ha significado el deber en que está de recoger el armamento, y al efecto ha recibido la lista nominal y domiciliaria de los Sres. que las tienen: però no debeis esperar á que os requieran—es de vuestro honor llevarlas al Departamento en el término de quince dias.

Así completarás vuestra noble conducta—Perteneciss á la gran nacion cuyo carácter distinguido es el honor y la lealtad, y me hago un deber en recordarlo al agradeceros vuestro servicios.

Siempre recordará con orgullo el alto honor de haberos presidido. Vuestro Gefe y compañero,
s8-16p MANUEL DE BIEDMA.

Alejandro Bonilla, tiene el honor de informar al público, que el 1.° de Octubre próximo abrirá en la calle La Merced No. 64, una tienda que tendrá la muestra de "La Ancla de Oro," en donde se hallará un grande surtito de artículos de Paris; exactitud, actividad, atencion; tales son los títulos con los cuales espera Alejandro Bonilla, merecer la concurrencia del público de Buenos Aires. s5—30p.

Los abajo firmados, recien llegados de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de esta capital, que acaban de abrir en la calle de la Victoria núm. 31, un depósito de espejos, vidrios, estampas, marcos dorados y bombas para reloxes y floreros etc.

La importancia de relaciones que tienen con las principales manufacturas de Francia, les permiten tratar estos artículos en grande; y pueden ofrecer muchas ventajas, no solamente por los precios, sino tambien por la hermosura, riqueza y elegancia de sus mercancias.

En dicho establecimiento se encargan de poner vidrios de todas clases y para coches, de dorar cualquier obra, y de todo lo que pertenece al oficio.
Albasini hermanos. s7-30p

Sal abordo y en tierra—Se vende en lotes al gusto de los compradores; celle Santa Rosa núm. 127, al lado del Correo. s20-4p

Lámparas y quinqués—Se limpian y se componen todas clases; calle Federacion número 12. s20-5p

La persona que quiera dar un niño á criar ocurra calle Representantes, de la plazoleta del Mercado 6 cuadras derecho, y media doblando para el campo, núm 67.: es francesa recien llegada. s20-

Dulces de rica fruta paraguaya en caldo, conservas, panes y cajoncitos; se vende al menudeo calle Santo Domingo núm. 63. s20-5p

Se ha perdido un chico, de 12 años de edad, se llama Eduvige Buenamaison, trigueñte, pelo lacio, va vestido con poncho y pantalon de paño azul, gorra de idem con visera, generalmente andaba en un potrillo colorado, rabon; el que dé noticias de él, ó lo entregue á su padre D. Antonio Buenamaison, que vive en la calle Uruguay núm. 184, recibirá una generosa gratificacion. s20-4p

100,000 PESOS
ES EL PREMIO MAYOR
De la Loteria Pública de Buenos Aire[s]

Que se jugará precisamente á las 2 de la tarde
El Domingo 16 de Octubre en la
PLAZA DE LA VICTORIA.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y c[...] arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Públi[ca] jugara la segunda série de doscientos dos prémios igu[a]les á los de la extraccion del 11 de Septiembre, y es[ta] se hará precisamente en el dia que indicá el encabez[a]miento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerad[os] desde el 2.000 hasta el 101,999. y litografiados en p[a]pel AMARILLO y en distinta forma de los de la Lot[e]ria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á cin[co] PESOS cada uno, é irán sellados en el DORSO con el se[llo] de la Empresa. Estos billetes empezarán á vender desde el dia de mañana á las 12.

EL NUMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS SERA EL SIGUIENT[E]

Un	premio	de—Cien mil pesos
Uno	id.	de—Cincuenta mil id.
Dos	"	de—Veinte y cinco mil id.
Cuatro	"	de—Diez mil id.
Cuatro	"	de—Cinco mil id.
Diez	"	de—Dos mil id.
Diez	"	de—Mil id.
Ciento setenta		de—Quinientos id.
Prémios—202.		Pesos—375,000.

Ademas habrá otro prémio de dos mil pesos, con a[r]reglo á la oferta de los empresarios, y con motivo [de] haber salido una suerte en el número 49,922.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando c[o]pias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Lot[e]ria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la a[u]toridad, se colocará una gran pizarra en la cual se esc[ri]birán los números y prémios conforme fueren saliend[o] y alrededor de la misma mesa habrán tambien sill[as] vacantes para algunos caballeros que alternativame[n]te quieran favorecer á la Empresa presenciando la e[x]traccion.

De los tres extractos originales que se harán y auto[ri]zarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano P[ú]blico y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los l[a]dos de la puerta de la Policia, y el tercero en la ofici[na] de la Administracion de la Loteria una hora despu[es] de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la br[e]vedad posible se fijarán y publicaran extractos fácil[es] en órden numérico, por la Inprenta de la Administr[a]cion y por los periódicos de esta ciudad.

Ademas: la Administracion hará imprimir y reparti[r] extractos gratis con el sello de la Empresa.

Durante el término de noventa dias contados des[de] el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útil[es] desde las once de la mañana hasta las cutaro de la ta[r]de, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR l[os] billetes premiados; sin que la Administracion oiga re[clamacion] sobre robo, pérdida ó substraccion del billet[e] recomendando á los poseedores de estos el cuidado d[e] no recortarlos por ningun costado para evitar dificulta[d]des en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en los parages de costumbr[e] como tambien en las casas siguienies:—Libreria del S[r.] Mackern, calle San Martin núm. 20; idem de Lucie[n] calle de la Victoria núm. 49; idem de Hortelano, cal[le] Santa Clara núm. 105; confiteria calle San Martin nú[m.] mero 146; idem Florida, calle del Perú núm. 160; ide[m] Nacional, Plaza de Monserrat; almacen naval de l[os] Sres. Brasch, Prange & Hall, en la Alameda; botica d[e] la plaza de la Residencia; plaza de Lorea, almacen d[el] Sr. Rosand; café de Paris, calle la Merced, al lado d[el] Teatro Argentino; plaza de la Concepcion, almacen d[el] Sr. Martinez; merceria de D. Pedro Antonio, esquin[a] calle Suipacha y Cangallo; cigarrerias frente á la Cat[e]dral, Recoba Vieja núm. 3, y calle del Perú númer[o] 10; libreria de Ledoux, calle del Perú núm. 20; en l[a] Administracion; al lado, en el núm. 74 y en la Botic[a] del Indio, calle Federacion núm. 214.

Los individuos que quieran vender billetes á comi[sion], ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1853.
LA EMPRESA.

DEPOSITO de ropa de Jorg[e] Temperley, calle la Merced núm. 62—Un surtido com[pleto] de paletós de paño castor colchados en seda, i[d.] forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á l[a] última moda, capas y talmas de paño fino forradas e[n] seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetone[s] de paño castor con su pantalon y chaleco correspon[diente] propio para andar á caballo, fraques redondos d[e] casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos d[e] mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, ba[s]tas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre[s] camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, ider[m] de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. d[e] algodon, idem de punto de lana y de franela, medias un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes d[e] cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombre[ros] negros de felpa, de lo mejor y á la última moda gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mu[cho] gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.

Para niños. Hay un surtido completo de trages d[e] todas medidas, burnuses forrades en tartan, sombrero[s] negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

Artículos de goma. Zapatos para hombres, señora[s] y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un surtido de calzado frances que se compone de bo[tas], botines y zapatillas de charol para baile, y otro[s] muchos art[ícu]los que se venderán á precios muy moderados. s6

Hotel et restaurant de las naciones, calle de San Martin núm. 96—Claudio Manet dueño de este establecimiento ya bastante conocido en e[l] ramo de fiambreria y pasteleria, avisa al público en general haber mejorado su establecimiento con la mejoria del arte, despachando en su restaurant comida á la europea y al uso del pais, á toda hora del dia y á precios sumamente equitativos, recibiendo pensionistas por me[s] ó á la tarjeta, haciéndose tambien encargos de toda clase por afuera; ademas tiene tambien varios cuartos recien empapelados con un gran local á la calle, propi[o] para familia decente; el todo con comida ó sin ella. s20-15

Oficina Orijinaria }

Aviso del Consulado.

Consecuente á la Superior disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, d[e] 16 del corriente, y en obedecimientó de ella. El Tribunal Consular convoca al Comercio en general á su salon Consular el dia 25 del presente mes, para la eleccion que deberá hacerse de veinte y cinco individuos que desempeñarán las funciones de cólegas para los asuntos mercantiles en las dos últimas Instancias, debiendo los electos ejercer las funciones de tales durante el resto del corriente año.

Y se hace saber por Edictos, prefijando el dia señalado para su puntnal cumplimiento. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1853.
Por mandato de los señores del Tribunal,
Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Cortes de muselina pintada, barejes de buenos gustos, linoes blancos, cambray de yerbas, tarlatanes, pañuelos de seda para el cuello, gorras de paja francesas para señoras, gorras y sombreritos de raso para niños, pañuelos de bareje de rebozo, enaguas, camisas de noche para señoras, pañuelos de algodon de manos, camisas de hilo y de algodon, medias de varias clases, pellones tucumanes é ingleses, zarazas, bramantes, lienzos, generes de seda para vestidos, muselinas, cortes de vestidos de medio luto, paños, casimires, un surtido de brines para pantalones, pañuelos de rebozo de seda y de algodon, camisetas de paño punzó rica clase, pantalones de paño, 8 cajones cotines americanos superior clase, y otros efectos. En seguida por cuenta de aseguradores—1 fardo arpillera averiada.

Por Guillermo Quirno y Ca.

Calle la Defensa núm. 26.
Comestibles.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y á dinero de contado, varios artículos de almacen por conclusion de facturas, consistiendo en lo siguiente:

Yerba paraguaya, tabaco negro, aceitunas malagueñas en cuñetes, fósforos, pimenton, tabaco picado, y otros articulos que estarán á la vista al tiempo de la venta. En seguida, y de órden del Sr. Gefe de Policia: 71 bolsas fariña de superior calidad, y 1 bordalesa vino